



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Buenos días compañeros y compañeras Diputadas. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este día, jueves 9 de diciembre del 2010. Le pido a mi compañero Diputado Secretario, nos haga favor de pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con la asistencia de 37 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Andrés Macip Monterrosas y el Diputado José Pablo Gorzo Ortega y dos retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con diecisiete minutos de este día.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Esta mañana le damos la más cordial bienvenida a los alumnos destacados, padres de familia y personal docente que nos visitan del Municipio de Izúcar de Matamoros, de la Escuela Carmen Serdán, sean ustedes bienvenidos. También damos la bienvenida a las y los alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria Zootecnista de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, invitados por el Diputado Enrique Guevara Montiel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que solo por el hecho de estar acá les va a dar una consideración en su materia. Bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Buenos días a todos. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dos de diciembre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del recurso de la Ciudadana Bricia Anaid Téllez Vázquez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 4. Lectura del recurso de la Ciudadana Antonia Cid Cid y otros firmantes, por el que informan de los hechos supuestamente ocurridos el pasado dos de diciembre del año en curso, en contra de su persona por parte de miembros de la Policía Municipal y que consideran abuso de autoridad. 5. Lectura del recurso del Ciudadano Arturo Loyola González, por el que expone diversas consideraciones respecto de la Cuenta Pública del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. 6. Lectura del recurso y anexos de la Ciudadana María de Lourdes Frutis Jiménez, vecina de la Unidad Habitacional Vicente Suárez de esta Ciudad, por el que solicita intervención de esa Unidad Habitacional por la instalación de juegos infantiles en un área verde. 7. Lectura del oficio número 415/2010-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que remite la Recomendación 64/2010 relacionada con el expediente 6022/2010-I. 8. Lectura del oficio número 418/2010-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que remite la Recomendación 62/2010 relacionada con el expediente 1136/2010-I. 9. Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Miguel Ángel Santiago Bruno, Expresidente Municipal de Atlix, Puebla, administración 2002 -2005, por el que solicita sea reconsiderada la multa económica impuesta mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado. 10. Lectura del oficio TEEP-PRE-805/2010 y anexo del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por el que notifican la resolución derivada del expediente TEEP-I.089/2010. 11. Lectura de los oficios número 086/DIC/2010 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, Puebla, por el que solicita se le conceda el Título de "Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo". 12. Lectura del oficio CM "JCM" 65/10 del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla, por el que remite el expediente 3/2010 de los que se deducen presuntas responsabilidades de los Regidores de Obras y de Salud de dicho Municipio. 13. Lectura del oficio número 2063/2010-P. O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo en el cual exhortan a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que instruyan a las demás dependencias federales del sector agropecuario y de protección al ambiente, promuevan la erradicación del uso de agroquímicos que pongan en riesgo la salud de la población y dañen el medio ambiente, entre otros. 14. Lectura del oficio LIX/2DO/OM/DPL/01668/2010 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo en el cual exhortan al Honorable Congreso de la Unión para que se proceda a abrogar la Fracción VII del artículo 29



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entre otros. 15. Lectura del oficio número 118-19/10 I P. O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo en el cual exhortan al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, a fin de que de manera oficial y analizando los antecedentes históricos, declare al Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como “Cuna de la Revolución Mexicana”. 16. Lectura del oficio número SGD/0479/2010 y anexos del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita que en alcance al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado 2011, se considere una partida presupuestal adicional suficiente para que el Gobierno del Estado pueda cumplir con el porcentaje de la aportación que le corresponde, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fideicomiso Pago y beneficiar así a los ahorradores que se encuentren dentro de los supuestos establecidos en estas últimas, para que accedan al beneficio que dicho Fideicomiso otorga y obtener así el pago de la cantidad que corresponda a su inversión de las personas que invirtieron sus ahorros en la empresa denominada Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos, S. C. de R. L. de C. V. 17. Lectura del oficio del Presidente Municipal de Tlachichuca por el que remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos. 18. Lectura del Informe que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que contiene el ejercicio del Presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del primero de julio al ocho de septiembre de dos mil diez. 19. Lectura del ocurso del Presidente del Tribunal de Cuentas de España, por el que informa de la medalla de dicha Tribunal de la que fue merecedor el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. 20. Lectura del ocurso presentado por la Diputada Irma Ramos Galindo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene su posicionamiento sobre los diversos cuestionamientos respecto de la aportación del Gobierno del Estado electo al Centro de Rehabilitación Teletón. 21. Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que realiza diversas manifestaciones respecto de la conmemoración de los ciento cincuenta años de la Promulgación de la Ley de Libertad de Cultos. 22. Lectura de Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso, para que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio 2011, se considere el enfoque transversal de Juventud, y se verifique que en los anexos se encuentre contemplado el Fondo de Financiamiento a Proyectos Juveniles, entre otros. 23. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita la desaparición del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Ayuntamiento de Petlalcingo y la instalación de un Concejo Municipal. 24. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda de Puebla, a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transiten por las carreteras y puentes de jurisdicción estatal, entre otros. 25. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transiten por las carreteras y puentes de jurisdicción federal, entre otros. 26. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Huejotzingo, Puebla. 27. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Huauchinango, Puebla. 28. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de La Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla. 29. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Molcaxac, Puebla. 30. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de San José Chiapa, Puebla. 31. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Tepeyahualco, Puebla. 32. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Altepexi, Puebla. 33. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se declare “Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo”, entre otros. 34. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 343 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se adiciona el artículo 96 bis del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 35. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se abroga la Ley de Cobro de Honorarios Profesionales del Estado de Puebla. 36 Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 37. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, por el que se reforma el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 38. Lectura de la Inicitaba de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla. 39. Lectura de la Iniciativa de Ley de Acuacultura Sustentable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel. 40. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Angélica Patricia Hidalgo Elguea y Enrique Guevara Montiel, por el que se crea la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla. 41. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 42. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se reforma el artículo 14 del Decreto que creo el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. 43. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 44. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador de Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, a donar una fracción del predio innominado ubicado en el Barrio de San Bartolo, de ese mismo Municipio, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado “ Servicios de Salud del Estado de Puebla”, a fin de que en el mismo se construya el Hospital General de Zacatlán. 45. Lectura del Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

designar y nombrar Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

46. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, en su caso de los siguientes Municipios: Acajete, Acatlán Acteopan, Ahuazotepec, Ajalpan, Aljojuca, Albino Zertuche, Atlequizayan, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Aquixtla, Axutla, Hueytamalco, Guadalupe Victoria, Hueytlalpan, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Libres, Mazapiltepec, Naupan, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Tecamachalco, Tecamatlán, Tenampulco, Teotlalco, Tepeojuma, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Tianguismanalco, Tlaltenango, Caltepec, Camocuautla, Caxhuacan, Chapulco, Chiautla, Chiautzingo, Chichiquila, Chiconcuatla, Chigmecatitlán, Chinantla, Chilchotla, Coatepec, Coatzingo, Coyomeapan, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Huehuetlán el Chico, Huitzilán de Serdán, Nealtican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Olintla, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Xayacatlán, San José Miahuatlán, San Miguel Ixitlán, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tlanepantla, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xiutetelco, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yaonahuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla.

47. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Turismo del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado.

48. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondientes al periodo del uno de enero al treinta y uno de octubre del año dos mil diez; presentadas por los Titulares de ese periodo, el Diputado Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros y el Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana.

49. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de octubre del dos mil diez, presentada por el Ciudadano Abogado Mario Plutarco Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la administración 2005- 2011.

50. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: todos los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

sujetos de revisión corresponden al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve y la propuesta es aprobación de la Cuenta Pública; Cautlancingo, Esperanza, Francisco Z. Mena, Huauchinango, Mazapiltepec de Juárez, Olintla, Palmar de Bravo, Piaxtla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Tepatlán, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, Tecamachalco, Tepango de Rodríguez, Tepeaca, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Xicotepec, Xicotlán, Xochitlán Todos Santos, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zinacatepec, Zoquiapan, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. 51. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el informe del resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de de Responsabilidades siguientes; todas del año dos mil nueve; el periodo, todas del primero de enero al treinta y uno San Miguel Xoxtla, 17 millones 709 mil 224 punto 79; Teziutlán, 33 millones 79 mil 292 punto 40; Zacapoaxtla, 10 millones 999 mil 956 punto 45; Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca, 8 millones 572 mil 236 punto 29; Tlacuilotepec, 22 millones 581 mil 40 punto 9; Chila de la Sal, 2 millones 542 mil 950 punto 34. 52. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: año dos mil ocho, C. Alberto Espinoza Guevara de Huejotzingo, periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2008, total inicio de procedimiento 6 millones 99 mil 503 punto 44, pendientes de solventar Recursos Federales y Participaciones 0, Propuesta recursos Federales y Participaciones 1. Se desvirtúan irregularidades, 2. Se propone Aprobación de Cuenta Pública. 2007, C. Tomás Flores Martínez de Hueyapan, del primero de enero al 31 de diciembre de 2007, 8 millones 2 mil 403 punto 30 pesos; recursos propios federales y municipales, daño patrimonial 1 millón 962 mil 279 punto 92; deficiencia administrativa 6 millones 40 mil 123 punto 38; propuesta recursos propios, federales y municipales 1. Inhabilitación por once años, 2. Sanción Económica por 490 mil 569 punto 98. 3. Restitución de 1 millón 962 mil 279 punto 92 por el Daño Patrimonial. 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. C. Antonio Paredes Robles de Huehuetlán el Chico del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, 700 mil 119 punto 20, recursos propios, federales y municipales, deficiencia administrativa 700 mil 119 punto 20, recursos propios, federales y municipales, 1. Inhabilitación por cinco años con seis meses. 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Del año 2007 C. Silvestre del Rosario López Xochitlán Todos Santos, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2007, el monto 6 millones 385 mil 465 punto 28, de los recursos propios, federales y municipales, daño patrimonial por 261 mil 547 punto 76, con una deficiencia administrativa de 330 mil 28 punto 69; recursos propios, federales y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

municipales 1. Inhabilitación por cinco años. 2. Sanción Económica por 65 mil 368 punto 94. 3. Restitución de 261 mil 547 punto 76 por el Daño Patrimonial y 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. C. Bernardino Vázquez Vázquez de Zapotitlán de Méndez, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, la cantidad de 511 mil 21 punto 28; recursos propios, federales y participaciones, deficiencia administrativa 496 mil 360 punto 28; se propone recursos federales y participaciones 1. Inhabilitación por cinco años. 6 del año 2008 C. Silvestre del Rosario López de Xochitlán Todos Santos; del primero de enero al 14 de febrero de 2008 por una cantidad de 400 mil 755 punto 54 pesos; recursos participaciones, deficiencia administrativa por 400 mil 755 punto 54 y se propone de los recursos participaciones 1. Inhabilitación por cinco años. 7. del año 2008, C. Bernardino Vázquez Vázquez de Zapotitlán de Méndez, del primero de enero al 14 de febrero de 2008; una cantidad de 214 mil 720 punto 76; recursos federales y participaciones, deficiencia administrativa de 214 mil 720 punto 76; se propone recursos federales y participaciones 1. Inhabilitación por cinco años. 2. Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 53. Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Esta mañana damos la bienvenida a las y los alumnos del Tercer y Quinto Semestre de la Licenciatura en Televisión ASMEDIA, Centro de Formación Profesional A. C. encabezados por la Profesora Marta Salvatori. Bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Esta Presidencia solicita su consideración para decretar un minuto de silencio, a la memoria del Licenciado Salomón Elías Jaula Dávila, Director General del Instituto Poblano del Deporte. Les solicitamos a los presentes guardar silencio y ponerse de pie. Por favor.

(Pasado el minuto de silencio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Descanse en paz. Pueden tomar asiento. Se concede el uso de la voz al Diputado José Othón Bailleres Carriles.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES: Gracias Presidenta. Para los que tenemos problemas de obesidad, a veces se nos recomienda hacer deporte; tuve la oportunidad de participar en la Primera Gran Carrera Internacional de los Barrios, que organizó Salomón Jauli y no pude terminarla pero gracias a que Salomón Jauli siguió organizando este tipo de eventos entonces mi carrera deportiva y mi combate a la obesidad pudo continuar. Hombre sencillo, carismático, deportista y promotor deportivo, sensible, solidario, buen amigo, entregado a su familia y entregado a las responsabilidades que se le encomendaron, Salomón Jauli Dávila falleció el pasado fin de semana; sin duda alguna la noticia conmovió a propios y a extraños ya que fue conocido por todos por el gran esfuerzo y las múltiples aportaciones que brindó tanto en lo profesional como en lo personal al mundo del deporte local, nacional e internacional; siempre entregado y conciente de que el deporte podría marcar la diferencia en la calidad de vida de las personas, dedicó su energía a participar las condiciones necesarias y propiciar las condiciones necesarias y suficientes para iniciar en el deporte a la niñez poblana y alejar de la violencia, de la delincuencia y de los vicios a los jóvenes y brindar mejores expectativas de vida a la tercera edad, su pasión son sus propias palabras, fueron la salud, los retos, el bienestar, las metas, pero sobre todo la familia; la vida de Salomón Jauli estuvo marcada desde su inicio por la determinación, por el empeño, desde pequeño él trabajó y con ello costó sus estudios; posteriormente fue vendedor de seguros, vendedor de medicinas, empleado bancario, Diputado Federal, Presidente de la Comisión del Deporte del Congreso de la Unión, Encargado de la Promoción del Deporte en los Sexenios de Manuel Bartlett Díaz y de Mario Marín Torres, desde cualquier trinchera, desde cualquier responsabilidad que se le encomendó siempre luchó por ser mejor y dar lo mejor de sí a los demás, aprovechó y tuvo muy presente la oportunidad de hacer grandes cosas por el deporte y contribuir para un mejor Estado, nuestro Estado; nunca le temió a los retos o al trabajo duro, fue el Primer Atleta Master y Noveno Mexicano en atravesar nadando el Canal de la Mancha el 30 de agosto de 1997, cubriendo la distancia de 40 kilómetros; en 1998, se convirtió en el primero hombre en cruzar el estrecho de Gibraltar, cuya distancia es de 27 kilómetros, también fue el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

primer hombre y por ende el primer mexicano en cruzar el Estrecho de Bering de Alaska a Rusia, aunque esto le costara una fractura de nariz y pérdida de piezas dentarias por el congelamiento. Como promotor deportivo, debido a su entrega Salomón Jauli, Puebla se colocó en la mira a nivel nacional e internacional, sus magnos eventos deportivos, como la Organización de la Serie Copa Davis de 2005, el Premundial Juvenil de CONCACAF en 2008, además de competencias como la Olimpiada Nacional de 2007, el Campeonato Nacional de voleibol de Segunda Fuerza, el Nacional de silla de ruedas, el Nacional de Tenis de Mesa, los Juegos Nacionales de los Trabajadores y el Nacional Master; además Salomón Jauli, inventó, creó para Puebla el Maratón de Puebla, la Vuelta Ciclista Puebla, la clásica México- Puebla, la Carrera Nocturna, la Carrera de la Mujer; inventó y rescató el primer Triatlón que se haya organizado en el País que se verificó en la Laguna de Alchichica, la Carrera del Bebé, eventos que siempre tuvieron el fin de fomentar en todas las edades sin distinción de nacionalidad, credo, raza social o clase social, fomentar el deporte y alejar a todos los ciudadanos y ciudadanas de los vicios; sin duda alguna Puebla, antes y después de Salomón Jauli no será la misma, sus logros, su capacidad, su convicción, su firme compromiso por mejorar la calidad de vida de los demás, dejó escuela marcando el destino deportivo de nuestra Entidad, reparar esta terrible pérdida para su familia y amigos, es imposible, tratar de sustituir a un hombre, al deportista, al político, al funcionario, sería inútil; canchas de fútbol, pistas de tartán hay ahora por todo Puebla, el centro de alto rendimiento y próximamente el Velódromo y el Patinódromo son parte de su herencia, de su legado a las futuras generaciones, donde su esencia y su amor por Puebla vivirán por siempre. Desde aquí enviamos condolencias y deseos de pronta resignación a su esposa e hijos, familia, amigos de este destacado personaje poblano. Descanse en paz. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 2 de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS Y CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE DIO INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO NÚMERO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ENSEGUIDA SE ACORDÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL REPORTERO PEPE LEZAMA. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL ESCRITO DEL LICENCIADO MARIO MARÍN TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS DÍAS TREINTA DE NOVIEMBRE, UNO, DOS Y TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AUSENTARÁ DEL TERRITORIO DEL ESTADO, QUEDANDO ENTERADA LA ASAMBLEA DEL REFERIDO OCURSO; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE Y VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO CINCO Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PUNTO SIETE, OCHO, NUEVE Y VEINTIDÓS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE SALUD; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL OCURSO DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, POR EL QUE FELICITA A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES, TAMBIÉN LO HIZO EL DIPUTADO ENRIQUEU GUEVARA MONTIEL, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DEL REFERIDO OCURSO. EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUE CONTIENE EXITATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE OCURSO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

BENIGNO PÉREZ VEGA, POR EL QUE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES EN CONFLICTOS VECINALES, SE CORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, NO SE DISMINUYA EL PRESUPUESTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA CON RELACIÓN AL DESTINADO EN EL AÑO PASADO, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, POR EL QUE SOLICITA QUE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE DOTE DE MAYORES RECURSOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, EN EL QUE SOLICITA SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO “PREVENIR CON EDUCACIÓN”, AL RESPECTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ Y SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SU TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ SUS CONSIDERACIONES ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE APROBÓ LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, EN SU CASO, PUESTO A DISCUSIÓN EN LOS GENERAL Y EN LO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO VEINTICUATRO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: EN LO GENERAL 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES; Y EN LO PARTICULAR 8 ABSTENCIONES PARA EL CAPITULO TERCERO DEL ARTÍCULO 29 AL 50 DEL TÍTULO II, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO VEINTICINCO, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO VEINTISÍS, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN YA DICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SU TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO VEINTISIETE, SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PPUBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: EN LO GENERAL 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES; Y EN LO PARTICULAR 1 VOTO EN CONTRA PARA IGNACIO SALVADOR HERNÁNDEZ DE AJALPAN, DIEZ VOTOS EN CONTRA PARA RUBERO GALILEO SUÁREZ MATÍAS DE IZÚCAR DE MATAMOROS, UN VOTO EN CONTRA Y OCH ABSTENCIONES PARA ESTEBAN GRORGONIO MERINO MENDOZA DE SAN SEBASTIÁN DE TLACOTEPEC, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL RESULTADO PARA INCIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, PARA LOS SUJETOS DE REVISIÓN ALBERTO HERNÁNDEZ VALENCIA, ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO, MARCELO MARTÍNEZ ROLDÁN Y EMIGDIO ALEJANDRO TRUJILLO RÍOS, CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR Y PARA EL SUJETO DE REVISIÓN FERNANDO CLEMENTE AGUIRRE, 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN QUE SE PROPONE ENTRE OTROS, SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL DECLAREN MONUMENTO HISTÓRICO A LA OBRA ARQUITECTÓNICA INSTAURADA EN HONOR A LOS HERMANOS SERDÁN, EREGIDO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, CAPITAL DEL ESTADO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DOS VECES HEROICA A LA CIUDAD DE ATLIXCO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS SEÑORES ROBERTO QUINTERO Y JOSÉ IRABIEN DE LA EMPRESA SINEMAYIC, ENRIQUE RAMÓN DE LA EMPRESA PAVISAN Y AVISEN ESPARZA, DIRECTOR REGIONAL DE ABOR PUEBLA, PUESTO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS BARRAGÁN AMADOR, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A LA HACIENDA TAMARIZ POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN LA SESENTA Y SEIS CONGRESO Y EL CAMPEONATO NACIONAL CHARRO, DE PACHUA 2010, CON DISPENSA DE TRÁMITE APROBADO POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA MISMA VOTACIÓN; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL PROPUSO ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES Y PARTICIPANTES POBLANOS EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, SE APROBÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INTEGREN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIO SUPERIOR POR EL CONCEPTO DE CULTURA TURÍSTICA, PUESTO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA ATENDER A UN GRUPO DE MOTO TAXISTAS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Abstenciones. Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: OFICIO NÚMERO 1915/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO QUE ESTA LEGISLATURA APROBÓ EL ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, CONSIDERE UN AUMENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS TURÍSTICOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA DEL PRESENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 199/2010 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO EL ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUIR EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 7242/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO DEL TRÁMITE DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EVITAR DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA CULTURA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DGPL2358 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO DE ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LAS REFORMAS A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 7241/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO DEL TRÁMITE DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DESTINAR UNA PARTIDA PARA PREVENIR Y EN SU CASO ATENDER LA TRATA DE PERSONAS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 7398 Y 2428/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DE SAN LUIS POTOSÍ, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ÉSTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA REVISIÓN A LOS CORRALONES, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 90217/2010 DEL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMANDO DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTA A ESTA SECRETARÍA A EFECTUAR UNA REVISIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS CAPTADORAS DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL ESTADO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

DE PUEBLA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO TEP/PRE-810/2010 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, INFORMANDO QUE POR ACUERDO DEL PLENO NÚMERO 83/2010 FUE DESIGNADO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 862/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 001/2010 DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 23 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 015/10 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Gracias. A esta Mesa llega el siguiente oficio. Los suscritos Diputados, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a continuación del Pleno del Congreso, la propuesta para la dispensa de la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Dos y Cuarenta y Cuatro del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Esta a consideración la dispensa de trámite antes mencionado. Los Diputados que estén por la afirmativa de la dispensa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con un voto en contra. Aprobada la dispensa de trámite y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa y queda el turno de la siguiente manera. Puntos Tres, Diez y Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cuatro, Siete y Ocho a la Comisión de Derechos Humanos; Puntos Cinco, Nueve y Doce a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Seis a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Punto Trece a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la de Desarrollo Rural; Puntos Catorce, Dieciséis, Diecisiete, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Dos y Cuarenta y Cuatro, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Quince a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDITA: En el Punto Número Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Informe que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que contiene el ejercicio del presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del primero de julio al ocho de septiembre del dos mil diez.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Informe)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al oculto del Presidente del Tribunal de Cuentas de España, por el que informa de la medalla de dicho Tribunal, de la que fue merecedora el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al oculto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del oculto que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por la Diputada Irma Ramos Galindo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene su posicionamiento sobre los diversos cuestionamientos respecto de la aportación del Gobierno del Estado electo al Centro de Rehabilitación Teletón. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con tu permiso señora Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Muy buenos días. Público que nos acompañan. El día de hoy hago el uso de la voz, ante ésta Tribuna, para manifestar mi preocupación respecto a la postura tan ligera que está tomando la próxima Legislatura y del Gobernador Electo Rafael Moreno Valle, en virtud del compromiso que su Gobierno ha creado con la fundación Teletón, con el fin de que se construya en nuestra Entidad un Centro de Rehabilitación Infantil, situación preocupante para mi persona, porque está comprometiendo más de 35 millones de pesos anuales del Gobierno del Estado, recursos públicos de todos los poblanos y las poblanas a través de un Decreto que deberá avalar la siguiente Legislatura para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación, aunado a ello la donación de un predio en una de las zonas de mayor plusvalía de nuestra Entidad, situación por demás preocupante ya que al comprometer tal cantidad de recursos públicos a una Institución Privada, se debe de transparentar el recurso que se aportará, es decir, cómo se gastará o se distribuirá el recurso que el Gobierno del Estado entregue a la Fundación Teletón, no se puede permitir que Empresas Oligopólicas con fundaciones de beneficencia, condicionen su estancia en un Estado, exigiendo que los niños y las niñas con capacidades diferentes de un Estado, puedan gozar de este beneficio, mentira, este pues definitivamente debe de haber más compromiso, sobre todo porque se van a estar recursos económicos durante diez años, con 35 millones de pesos, de los cuales son 350 millones de pesos que son recursos públicos a una Institución Privada, ¡discúlpenme! pero creo que una Fundación de este tipo y de tal magnitud es capaz de solventar éstos gastos si en verdad quiere ayudar a los niños y a las niñas con capacidades diferentes, sobre todo porque representa a ser la empresa de comunicación más importante del País, por ello me cuestiono lo siguiente ¿Qué criterios abordará la Fundación para ayudar a las niñas y a los niños con capacidades diferentes de nuestra Entidad?, recordemos que al ser una Institución Privada ésta determina quiénes ingresarán a su Instituto, porque no nada más los niños que necesitan o los de escasos recursos pueden llegar y les abren las puertas, los condicionan, los discriminan, llegan con palancas, ¿porqué no mejor se ingresa o se le incrementan mayores recursos al Hospital del Niño Poblano? A otras instituciones con este tipo de funciones para poder ayudar a los niños y a las niñas con recursos bajos; cuánto aportará el Estado para la construcción del Centro de Rehabilitación, al ser recursos del Erario Público que se destina ésta Fundación ¿Qué? Organismo Público de nuestra Entidad le va a corresponder fiscalizarla, porque si



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

nosotros analizamos todas las Secretarías de Gobierno son fiscalizadas y si el Gobierno Estatal que va a entrar el próximo año y que va a dar 35 millones de pesos a esta Fundación de Teletón ¿quién va fiscalizar esos recursos económicos? Nada más se los va regalar, ¿quién nos va a dar cuentas de éstos recursos? Tal parece que con ésta acción el próximo Gobierno se va a deslindar o va a renunciar a atender y brindar apoyo a los niños y niñas con capacidades diferentes, ya que siendo su obligación hacerlo, le está entregando ésta responsabilidad a una Fundación Privada. Por ello sería más factible invertir éste recurso en capacitar y modernizar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, capacitando a su personal y modernizando sus instalaciones para atender a los niños y a las niñas con alguna discapacidad ¿o a caso el Gobernador electo está pactando con esta entrega de recursos económicos públicos que entregará el próximo año? ¿Está comprando su inmunidad ante el medio de comunicación más importante del País? Como lo es Televisa. Por ello manifiesto, que es innegable, la necesidad de atender priorizar a los grupos vulnerables de nuestra Entidad, especialmente el de las niñas y los niños con capacidades diferentes, creando, construyendo, adecuando programas sociales que resuelvan los múltiples problemas que enfrentan los infantes de nuestro Estado, pero no aplicando a Empresas Oligopólicas, quienes pretenden, es un acto falsa filantropía, aparecer como redentores de los problemas sociales que enfrentan nuestra Entidad y sobre todo porque no comulgo con hebreo de usar las niñas y los niños con capacidades diferentes en un acto de exhibicionismo para promover compasión o lástima entre los ciudadanos y con ello hacer que las personas realicen sus donaciones; por ello invito a la próxima legislatura, porque tan bonito es sacarse y tomarse la foto con Fernando Landeros o con Rafael Moreno Valle, pero creo yo que a los cuarenta y un Diputados que se tomaron la foto con estos dos personajes ¿se los chamaquearon?. Y por eso mismo estoy replanteando que sus compromisos sean respetados y que pues se cumplan, demostrándonos que son capaces de actuar en beneficio de todas y de todos los poblanos, actuando con responsabilidad en la toma de decisiones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del curso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al ocursio presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que realiza diversas manifestaciones respecto de la conmemoración de los ciento cincuenta años, de la Promulgación de la Ley de Libertad de Cultos. Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. El pasado cuatro de diciembre, se conmemoraron los ciento cincuenta años de la promulgación de la Ley de la Libertad de Cultos del Presidente Benito Juárez García. Fue el año de 1860, cuando un grupo de hombres se sobre puso a todas las adversidades e iniciaron la construcción del Estado Mexicano; es una oportunidad para resaltar la importancia del laicismo como uno de los principios más arraigados en la sociedad y una garantía para el respeto y convivencia de los ciudadanos y autoridades, en cuanto a la práctica religiosa se refiere. Como lo he sostenido en diversas ocasiones desde esta Tribuna, el Estado laico es la salvaguarda de la libertad de elección en el credo; los intentos restauracionista están ahí, seguirán latentes pero el legado Juarista prevalecerá; sirvan éstas líneas para recordar tan significativa fecha. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del ocursio que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso para que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio 2011, se considere el enfoque transversal de juventud y se verifique que en los anexos se encuentre contemplado el Fondo de Financiamiento a proyectos juveniles, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Da lectura al Punto de Acuerdo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general. Desde que iniciamos en el año 2008, la discusión sobre los derechos de las y los jóvenes, imaginamos un proceso lento pero consistente, para alcanzar la aprobación de una Ley de Juventud para el Estado de Puebla; fue un trabajo al que se fueron sumando voluntades como las de ustedes, en distintos niveles de contribución a la misma, ha transcurrido el tiempo y los objetivos se han superado, hoy contamos con una Ley de Juventud con enfoque de género y ciudadanía diseñada como instrumento de política pública, en donde se reconocen sus derechos, se contempla la creación de un sistema de indicadores y un consejo consultivo que incluye la participación de la sociedad civil. El Poder Legislativo, es decir, todos nosotros, promovimos la creación de la Comisión de Juventud, ésta misma favoreció la realización de un taller para colocar las bases de un sistema de indicadores que evalúe el ejercicio efectivo de los derechos y de las políticas públicas estatales, de la cual queda constancia; nos hemos esforzado en difundir en toda su amplitud esta Ley a través de diferentes medios sin embargo en la Administración Pública se dice que no hay prioridad si no está reflejada en el presupuesto. Es por eso que quiero invitarlos a la siguiente reflexión; en la Ley de Juventud vigente, se encuentra establecido en sus artículos 62 y 63, que la Política Estatal de la Juventud será transversal, por tanto, deberá incluir una estrategia de coordinación interinstitucional para lograr la articulación y complementariedad de las distintas políticas, acciones y programas que se lleven a cabo por las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal por los Ayuntamientos y los recursos presupuestales destinados a la política estatal de la juventud, a los programas y acciones que en ella deriven, se establecerán anualmente en la Ley de Egresos del Estado; también manifiesta en su



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

artículo 64 que el Instituto en coordinación con el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos, conforme a su suficiencia presupuestal, instrumentará un Fondo de Financiamiento para Proyecto Juveniles; en el mismo sentido observamos que la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2011, con relación al presupuesto aprobado para el 2010, el Instituto Poblano de la Juventud sufre una reducción del 5.63 por ciento, cuando la Ley señala la transversalidad de la política estatal de juventud, se refiere a que cada Secretaría del Estado tiene un presupuesto destinado a los jóvenes, la Política de Juventud no recae en una sola persona ni en una sola Institución, como viene sucediendo hasta ahora, todas las Secretarías del Estado deben participar porque todas tienen que ver con los jóvenes, ellos no solamente requieren cultura o diversiones, requieren educación, salud, empleo, vivienda y espacios de participación ciudadana. Es por eso que vemos con preocupación que en el Presupuesto de Egresos del Estado que se encuentra en discusión, no se contempla el enfoque transversal de juventud como lo expresa la Ley señalada y no se tiene la certeza de si se contemplaron la creación de el Fondo de Financiamiento para Proyectos Juveniles, se requiere un presupuesto transversal que asigne recursos para programas de juventud en las Secretaría y en Dependencias del Ejecutivo que atienden temas relacionados con el desarrollo de los jóvenes, concretamente educación, empleo, salud, familia y derechos humanos, entre otros; hoy solo es posible ubicar el presupuesto de Juventud a través de lo que el Instituto Poblano de la Juventud ejerce y eso solo representa el .03 del presupuesto total para el 2011, es decir, a la juventud no se destina ni el 1 por ciento del presupuesto estatal, cuando en nuestro Estado, uno de cada cuatro personas son jóvenes; ¿cómo pretendemos abatir el desempleo, el rezago educativo, la creciente inclusión de jóvenes al narco? si el presupuesto destinado al Instituto es tan pobre y no es suficiente para abarcar a todo éste sector, sobre todo en la creación de bolsas de trabajo y fondeo de proyectos, se requiere pensar en el diseño de políticas transversales para beneficiar a los jóvenes que no pueden estar sujetas a las decisiones del Gobernador en turno, éste Congreso apostó por una Ley que superara los cambios sexenales. Es por eso que estaos solicitando a la Comisión de Hacienda, de manera respetuosa, que considere el enfoque transversal con la inclusión de un artículo en la Iniciativa de Ley de Egresos, presentada por el Ejecutivo, en el sentido de que se otorgue la posibilidad a las Secretarías de diseñar programas de atención a la juventud y al Instituto Poblano la capacidad de darle seguimiento presupuestal en el cumplimiento a lo que la Ley de Juventud señala, reconocemos que ningún presupuesto alcanza, que aún cuando demandáramos mayores recursos, dejaríamos desprotegido a otro sector, sin embargo la solicitud que se presenta tiene la finalidad de focalizar e identificar los recursos del presupuesto en las diferentes Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal programado para este sector; confiamos en el criterio acertado de nuestros compañeros y compañeras, miembros de la Comisión de Hacienda. Es cuanto. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita la desaparición del Ayuntamiento de Petlalcingo y la instalación de un Consejo Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Bueno antes que nada, quisiera yo solicitarle a la Mesa que se eliminara el procedimiento de resolución inmediata por necesidad legislativa. La Cincuenta y Siete Legislatura, será recordada por la sociedad poblana como cómplice de los abusos y delitos que diversos Presidentes Municipales han cometido a lo largo y ancho de la Entidad; tales son los casos del narco alcalde de Izúcar de Matamoros Rubén Gil Campos, preso actualmente en los Estados Unidos de Norte América, por el delito de conspiración para la venta de narcóticos; Gorgóneo Merino Mendoza de Tlacotepec de Porfirio Díaz señalado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos como el responsable junto con policías municipales del intento de homicidio a mi persona; Juan Martín Barrientos Ramos de Hueytlalpan quien en un acto público ofreció una recompensa para que un grupo de niños se desnudaran; Juan Abundio Torres Altamirano de Rafael Lara Grajales quien como lo señaló la Comisión Nacional de Derechos Humanos dejaban a operar libremente en la localidad a integrantes del crimen organizado en la extorsión de migrantes centro americanos junto con policías municipales; José Alejo González Carrión de Oriental, quien nunca explicó la muerte de una habitante de la región en los separos, presuntamente a manos de la policía; Florencio Tomás Montalvo Bolaños de Coyomeapan, acusado de por una estudiante universitaria de intento de violación y amenazas, junto con un grupo de policías municipales, en ninguno de los casos anteriormente descritos se creó una Comisión Especial ni se procedió a aplicar los artículos de la Ley Orgánica Municipal que cito textualmente. Artículo 55. Corresponde exclusivamente al Congreso del Estado declarar la suspensión o desaparición de los Ayuntamientos, la suspensión o revocación del mandato de alguno o algunos de sus miembros y la designación de Consejos Municipales. Artículo 56. Los miembros de los Ayuntamientos podrán ser suspendidos en los cargos por los cuales fueron electos o designados o revocado el mandato que les haya asignado en los siguientes casos: por incapacidad legal declarada por una autoridad



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

competente; 2. por existir en su contra Proceso por delito intencional calificado como grave, en este caso la suspensión sufrirá efecto a partir del momento en que se dicte auto de formal prisión y quedará sin efecto si llegara a dictarse sentencia absolutoria; 3. Por las demás causas establecidas en esta Ley y disposiciones aplicables. Esta complicidad con los Presidentes Municipales sólo fomentó la impunidad de los mismos, no se les tocó ni con el pétalo de un extrañamiento o comparecencia, impensable su remoción o desaparición del Ayuntamiento; el caso que traemos hoy es el Presidente Municipal de Petlalcingo, Juan Carlos Vergara Tapia, actualmente prófugo y buscado por las autoridades por el intento de violación a empleadas federales y por presuntos vínculos con el crimen organizado, el actual Edil y su familia se han apoderado del Gobierno Municipal desde el 2002, en las pasadas elecciones impusieron a una hermana del presunto violador, la Presidenta electa de nombre Isabel Vergara Tapia, ésta familia se conduce de manera despótica y utiliza a la fuerza pública como guaruras amedrentando a la población. A escasos días de instalado el Congreso de Oaxaca, creó una Comisión Especial para la Atención del Conflicto en la región Trique para avanzar en la solución, la delicada problemática de violencia que se vive en la zona; son evidentes los esfuerzos de nuestros homólogos de Oaxaca por preservar la legalidad y a poco más de un mes para que ésta Legislatura termine, su periodo constitucional una y otra ocasión se les ha negado a aplicar la Ley al respecto, al autoritarismo con que el mal Gobierno de los Ediles. Por lo expuesto solicito conforme al Artículo 52, la desaparición del Ayuntamiento de Petlalcingo y la instalación de un Consejo Municipal. Bueno pues ahí vemos cómo pues el mal ejemplo cunde y la Comisión de Gobernación, una excitativa, tras otra y otra y no le da continuidad al proceso que se abrió el pasado diciembre de hace un año exactamente, al Edil de Lara Grajales y al de Tlacotepec de Porfirio Díaz, hay la Comisión sigue haciendo todo menos darle seguimiento a este procedimiento y antes de que concluya ésta Legislatura pues vamos a ver cómo no hizo nada, entonces eso lo saben los Ediles y por eso también hacen de las suyas, en este caso tuvo que entrar el ejército con la fuerza pública para ir ahí a esa población de Petlalcingo y bueno pues aquí en el Congreso nunca hemos aplicado la Ley Orgánica Municipal, los Ediles hacen lo que quieren, el Congreso no hace nada y ya hasta nos parecemos al Estado de Michoacán ahí donde el Jefe de la Organización delictiva de la familia que es la más importante en ese Estado, pues resulta que es Maestro activo ahí de la Secretaría de Educación del Estado y que sigue activo, es un delincuente reconocido nacionalmente y sigue como Maestro activo allá en la Secretaría de Educación de Michoacán y entonces vemos cómo pues aquí ya vamos; ahora si cómo dijera la canción de los caminos de Michoacán, ya vamos en ese rumbo en este Congreso porque no se aplica la Ley Orgánica Municipal. Saludo aquí a los compañeros de los moto taxis, un moto taxi en cada hijo te dio.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Edgardo González Escamilla.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

 **C. DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Con relación al Punto que nos ocupa y como Diputado del Distrito XII, al cual pertenece el Municipio de Petlalcingo, y a nombre de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del PRI, expreso las siguientes manifestaciones. En todo momento las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, hemos condenado la actuación de cualquier ciudadano al margen de la ley, máxime cuando se trata de servidores públicos de cualquier ámbito, principalmente del más cercano a los ciudadanos, como es el Presidente Municipal. Por esa razón nuevamente expresamos que estamos a favor de la legalidad, a favor de que se investiguen los hechos denunciados, y en su caso, se proceda conforme a derecho y quien tenga pruebas para acreditar el ilícito o en su descargo las presente y que sea la instancia correspondiente la que resuelva. Durante el tiempo que nos hemos desempeñado como integrantes de esta LVII Legislatura hemos manifestado nuestro apoyo y nuestra disposición para vigilar escrupulosamente la debida procuración e impartición de justicia, por lo que no podemos ahora ser incongruentes y acordar procedimientos para que de forma instantánea desaparezca cualquier autoridad electa constitucionalmente. Deseo participar a esta Soberanía que este día el Ayuntamiento del Municipio de Petlalcingo, sesionarán y conocerán de la solicitud de licencia para separarse del cargo que ha presentado el Presidente en funciones, Juan Carlos Vergara Tapia. Es de hacer notar que efectivamente, su suplente Isabel Vergara Tapia ha sido electa Presidenta Municipal, por lo que el Ayuntamiento habrá de acordar lo procedente, de conformidad como lo establece en la Ley Orgánica Municipal. Reitero que mi postura y la del Grupo Parlamentario del PRI es a favor de que se dé cauce legal a las denuncias y a que se desahogue el proceso ante la autoridad judicial y que ésta sea la que resuelva conforme a derecho. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPOCATL GUTIÉRREZ:** Con el permiso de la Mesa, gracias señora Presidenta. Resulta interesante conocer que alguien que alguien que está prófugo de la justicia pueda hacer llegar una solicitud para separarse del cargo. Y lo digo porque si la persona que está ocupando en este momento la atención de los Diputados y de las Diputadas de esta Legislatura, respecto a los últimos acontecimientos que se llevaron a cabo en Petlalcingo, está prófugo, no veo cómo podrá presentar la solicitud para la separación del cargo, ciertamente los procedimientos legales se tienen que cubrir, pero aquí si se está solicitando que de manera inmediata se tomen cartas en el asunto, me parece que nosotros como responsables de la solución a este conflicto en lo que a materia de el Ayuntamiento corresponde, porque somos los únicos facultados para poder destituir a un Presidente, sólo el Congreso lo puede hacer, me parece que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

no podemos dejar correr más días. Si bien no es procedente, porque así el procedimiento lo marca que pudiéramos destituir de manera inmediata, creo que no podemos dejar pasar más tiempo y atender este asunto a la brevedad posible. Han transcurrido, tan sólo de los hechos, ya cinco días y me parece que algo se tiene que hacer más allá de si es presentada una licencia para separación del cargo o no y si es aprobada por el Cabildo tendremos los Diputados y las Diputadas de esta Legislatura que sentar el precedente de que acontecimientos y arbitrariedades como estas no pueden dejarse pasar por alto. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción estatal, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción federal, entre otros. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña. Bueno estos dos Puntos de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y aquí al Estatal para que no se cobre el peaje a la motocicletas, no vayan a pensar porque yo ando en moto esa sea la razón, o que ya no voy a tener mi tarjetita de... que no se vaya a mal interpretar, sobre todo ahorita que ya se va a terminar la Legislatura y ya vamos a tener que devolver la tarjetita verde. Pero bueno, la situación es que en Brasil, por ejemplo, que es un país que desde hace muchos años se ha dedicado a ahorrar los recursos petroleros, que tiene muy poquitos, ahora ya tiene más, pues se estableció una política de estado para que se promoviera el uso de las motocicletas y en las autopistas de Brasil ponen un pórtico junto a las casetas de peaje, donde pasan las motos, tiene una anchura de 1.40, pueden pasar las motos ahí gratis y ya no pagan la autopista. Aquí en México este movimiento ya tiene como cuatro o cinco años de existir por varias agrupaciones de motociclistas, inclusive aquí en el Estado de Puebla hace como cuatro años, pues los motociclistas se manifestaron allá en la caseta de peaje de la Carretera a Atlixco y en la de Texmelucan, o sea no es una cosa nueva ni que a mi se me ocurre ahorita, pero si queremos seguir impulsando esta modificación a las cuotas de las autopistas, que en este caso lo que se pediría es que fuera cero, ¿verdad?, hace muchos años los que son más viejos en este Congreso, que yo soy el penúltimo, bueno soy el más viejo de los hombres, ¿verdad?, aquí en este Congreso, pues nos acordamos como en la Autopista México—Puebla se cobraba la mitad a las motocicletas que a los coches, ¿verdad?, los demás son gente joven que no les tocó vivir esa época. Pero bueno, si existe un antecedente de que pagaban las motocicletas la mitad y lo que hoy pedimos es que ya no paguen nada para promover el uso de la motocicleta, que tendría que ir acompañado, también, con una acción de los municipios para que se les pudiera hacer un área de estacionamiento en las plazas públicas, en otros lugares, y los que andan en motocicleta aquí, que son varios Diputados también, aunque no la usan tan frecuente como yo, pues están sabedores de... pues hay varios aquí, está el Diputado de Texmelucan, está el Diputado de Tecamachalco, hay otros que tienen aspiraciones a ser motociclistas como el Presidente de la Gran Comisión, o sea ahí va esto. Y bueno, y entonces en ese sentido... ¡ah!, mototaxistas, pues aquí están los compañeros para que después se dedique a esa actividad. Y bueno, entonces la situación es que en los centros comerciales en la Ciudad de Puebla, todos los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

centros comerciales, no les cobran a las motocicletas el estacionamiento y no porque sean bondadosos, lo que pasa es que le sería prácticamente imposible, porque las motocicletas se brincarían por las banquetas y no respetarían el cobro. Y bueno, en ese sentido yo también le diría a los municipios que pensarán eso, ¿verdad?, de ir promoviendo el uso de la motocicleta, porque es menos contaminante, consume menos energéticos, ocupa menos espacio en las vías de comunicación, hoy lo vemos aquí en Puebla como nos cuesta trabajo desplazarnos de un lugar a otro y si hubiera más motocicletas pues sería más ágil el tráfico y la vialidad, serían mejor utilizadas que cada quien llevara su automóvil. Entonces es en ese sentido compañeros, no vayan a pensar otra cosa. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se declare Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Raúl Mario Méndez Reyes.



C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES: Muchas gracias Presidenta, con la venia de usted y de los honorables integrantes de la Mesa Directiva. Señoras Diputadas y Diputados de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso de la Unión. Saludo atentamente al señor Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, Oscar Méndez Díaz y a su Honorable Ayuntamiento. A miembros de la Casa de la Cultura y ciudadanía de Tetela de Ocampo. El que suscribe Diputado Raúl Mario Méndez Reyes, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto que declara Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo al tenor de la siguiente exposición de motivos. Que durante la histórica Batalla del 5 de Mayo de 1862, los habitantes de Tetela de Ocampo integraron la mayor parte del Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla, el cual se cubrió de gloria derrotando y haciendo dar la espalda al que hasta ese momento era considerado el mejor ejército del mundo. Que en la histórica Batalla del 5 de Mayo de 1862 en la Ciudad de Puebla, el Sexto Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla, fue el primer cuerpo del Ejército Mexicano de Oriente en enfrentar a la vanguardia del primer ataque francés de los tres que se dieron ese día para atraerlo y hacerlo caer en una emboscada fulminante y que al empezar a caer por decenas los enemigos extranjeros, los integrantes del Sexto Batallón de la Guardia Nacional del Estado de Puebla, fueron también los primeros soldados mexicanos en salir de sus parapetos para rechazar al enemigo, igualmente el Capitán Tomás Segura, Comandante de la Cuarta Compañía, fue el primer soldado del Ejército Mexicano de Oriente en salir a enfrentar al invasor francés, debido a lo cual recibió reconocimiento escrito del propio Comandante en Jefe del Ejército mexicano de Oriente, General



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Ignacio Zaragoza y del propio Presidente de la República, Benito Juárez García, por su participación en la Batalla del Cinco de Mayo en la Ciudad de Puebla. Por Decreto del 21 de Mayo de 1862, el 5 de diciembre del mismo año EL Gobierno de la República encabezado por el Presidente Benito Juárez, le otorgó a cada uno de los integrantes del Sexto Batallón de la Guardia Nacional del Estado de Puebla, un reconocimiento escrito y una medalla. Que durante los cinco años que duraron la Guerra de Intervención Francesa y el Segundo Imperio en México, etapa la cual desde entonces fue conocida como la Guerra de nuestra Segunda Independencia, el Sexto Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla participó en otras ochenta y tres batallas, de las cuales se llevaron a cabo no sólo en el Estado de Puebla, sino también en otras Entidades de la República Mexicana, como Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal, siendo las más importantes la del 28 de abril de 1862, en las Cumbres de Acultzingo, Veracruz; el 5 de mayo de 1862, en la Ciudad de Puebla; el 17 de abril de 1862, en Barranca Seca, en Orizaba, Veracruz; el 16 de julio de 1865, en la Villa de Tetela de Ocampo, Puebla; en septiembre y octubre de 1865, en el Paso de Naranjos Espinal, Veracruz; el 20 de octubre en Zontecomapan, Tetela de Ocampo, Puebla; el 11 de octubre de 1866 en Xalapa, Veracruz; el 22 de noviembre en Perote, Veracruz; el 2 de abril en la Ciudad de Puebla; el 3, 7 y 15 de mayo en la Ciudad de Querétaro; y los días 14 y 15 de junio en la Ciudad de Puebla, batallas en las cuales Tetela de Ocampo derramó la sangre de sus hijos en defensa de la patria. Que el orgullo por estos acontecimientos ha hecho surgir en todas las comunidades de Tetela de Ocampo un clamor general para que esta Soberanía reconozca como Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo, petición de la cual se advierte de acuerdo con la información histórica que se ofrece y los documentos probatorios que se presentan, que esta población tiene los merecimientos para cambiar su denominación y ser declarada por el Congreso del Estado como Heroica Ciudad, luego de haber ganado un lugar trascendente, no sólo en la historia de la entidad poblana, sino también en la historia de México. Por lo anterior expuesto me permito someter a consideración y en su caso aprobación a esta Soberanía, con dispensa de trámite, la siguiente Iniciativa de Decreto que declara Heroica la Ciudad de Tetela de Ocampo. Primero.- Para dar testimonio de lo anterior, se declara Heroica la Ciudad de Tetela de Ocampo, Segundo.- La denominación de Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo, Puebla, deberá ser usada en los sellos municipales correspondientes, al fechar toda documentación oficial en ese lugar, se expida y en las demás imágenes o leyendas emblemáticas, de carácter público en las que se haga mención de esta ciudadanía de permitirlo su naturaleza. Tercero.- Se solicita la dispensa de los trámites correspondientes, con fundamento al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Y; Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Con el debido respeto y atención a mi compañero Diputado Lorenzo Rivera y a mi compañera Diputada Josefina, compañeros de esta Legislatura quienes han aportado a este evento tan importante y que es tan trascendente para al Sierra Norte del Estado de Puebla. Es cuanto, muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Esta Legislatura le da la más cordial bienvenida al Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, Ciudadano Oscar Méndez Díaz; Regidores y al señor Director de la casa de la Cultura, sean ustedes bienvenidos. Se concede el uso de la voz al Diputado Lorenzo Rivera.



C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Con su permiso Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados, amigos y amigas que hoy nos acompañan y me permito también saludar la presencia del Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, mi amigo Oscar Méndez, que viene acompañado de los Regidores y también del Director de Cultura. Mi participación es para sumarme a la iniciativa del Diputado Mario Méndez Reyes, quien es oriundo de Tetela de Ocampo y además fue Presidente Municipal de su tierra y al igual que sus paisanos y a los que tenemos relación con Tetela, de la acción heroica de muchos de los nacidos de esa región. Conocer la historia de Tetela es conocer la trascendencia de hombres y mujeres que han defendido la patria, que han ofertado su vida para que no persista el yugo extranjero o cualquier otra injusticia social. Son muchas y muchos los que han llevado a cabo beneficios en nuestro país, para muestra los Tres Juanes: Juan Nepomuceno Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas, destacados poblanos de la Sierra Norte de Puebla, que vivieron, combatieron y compartieron un mismo contexto ideológico, histórico y geográfico de la historia de México. En 1865 los Tres Juanes encabezaron la resistencia contra los franceses y la legión austrohúngara, en octubre de ese año los Tres Juanes derrotaron a ochocientos soldados austriacos en la comunidad de Zontecomapan, perteneciente a Tetela, a los que emboscaron en la barranca de la misma comunidad. Finalmente, las guerrillas de Tetela de Ocampo y Xochiapulco expulsaron de la sierra a los invasores y continuaron luchando hasta el triunfo de la República en 1867. Es oportuno, como lo ha expresado el Diputado proponente, reconocer el valor de los habitantes de Tetela y su historia, resaltar los hechos históricos y otorgarles un lugar que les corresponde en la historia que les adeuda hasta hoy un lugar en la memoria de los mexicanos. Cuando Tetela aparece en la Batalla del 5 de Mayo de 1862, no es la primera vez que lo hace en la historia de México, obedece a toda una trayectoria de participaciones en las luchas libertarias y progresistas que se remontan a la época de la guerra de independencia, contra la dictadura santanista, la guerra contra los norteamericanos, la primera y segunda sublevación de la religión y fueros de la Sierra Norte de Puebla y la Guerra de los Tres Años o de Reforma. Representa un gesto de justicia reconocer en la medida de su participación a los habitantes de Tetela y de Xochiapulco, que en la Batalla del 5 de Mayo fue el mayor número que participaron en esa guerra que salimos victoriosos. En el movimiento armado antes citado, colocarlos en el lugar histórico que ganaron derramando su sangre e impidiendo arrojarse, pero sobre todo con el patriotismo y valentía que lo caracterizó y les permitió conseguir el resultado que todos conocemos. Por lo expuesto, solicito atentamente a las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

y los Diputados integrantes de esta Soberanía, votemos a favor del Decreto que se ha expuesto.
Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Carlos González.

 **C. DIP. CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA:** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Presidente, bienvenido a este Congreso. Estoy emocionado por esta iniciativa que presenta el Diputado Raúl Mario Méndez y en nombre del Distrito XXIV, como vecinos y como paisanos de la sierra, felicito a Tetela de Ocampo, porque se merece, se merece y se debe reconocer que es una Ciudad Heroica, que es una ciudad de mujeres y de hombres valientes y que no únicamente los poblanos debemos de llevar en el corazón y en la memoria aquellas mujeres y aquellos hombres de Tetela de Ocampo, sino que la patria, el país se los debe de reconocer, porque han luchado no por Puebla, sino por nuestra patria. Por todo esto, como Diputado del Distrito XXIV me sumo completamente, y en nombre de mi Distrito, a esta Iniciativa. Felicidades a la Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo, enhorabuena. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicito tengan a bien poner a consideración del Pleno aprobar la dispensa de los trámites a que se refieren los numerales en cita. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias. Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites de la Iniciativa de Decreto de referencia, está a discusión la Minuta de Decreto. ¿Algún



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por unanimidad aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida para nombrar se declare Heroica Ciudad de Tetela de Ocampo, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Felicidades.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 343 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se adiciona el artículo 96 bis del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. La Iniciativa de Decreto que hoy presento ante ustedes, reforma la fracción III del artículo 343 del Código de Defensa Social y adiciona el artículo 96 bis del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social y esto tiene que ver con los derechos fundamentales de las mujeres, que como ustedes saben uno de esos derechos es la protección de la vida en gestación, como bienes constitucionalmente protegidos. También sabemos que la ley protege a algunas de las excepciones que están marcadas en el Código de Procedimientos de Defensa Social, para que las mujeres tengan la oportunidad legal de interrumpir su embarazo en los casos de excepción que marca ese artículo. Uno de esos casos es la violación y es cuando el aborto no es sancionable, así lo marca el artículo 343 del Código, pero resulta que no hay un procedimiento para que las mujeres que estén en este supuesto accedan a tener esta oportunidad y evidentemente se están planteando una serie de requisitos para poder llevar a cabo esta reglamentación y también se está pidiendo el que se amplíe el término, considerando afectación de salud en la vida de las mujeres. Yo les pediría a, señora Presidenta, que así como se va a dar cauce al procedimiento legislativo para esta iniciativa, también se le instruya al señor Secretario General, para que se envíe una copia de la Iniciativa que hoy presento ante ustedes, a la Comisión Ejecutiva para la actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia, que está trabajando la redacción del nuevo Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social y el Código de Defensa Social en el Estado, en esa Subcomisión Redactora de Justicia Penal, que integran varios Diputados aquí presentes. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputada, tomamos nota para tomar en cuenta su petición. Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados, pues quisiera yo sumarme a esta propuesta que hace la Diputada, ¿verdad?, del Partido Revolucionario Institucional, porque es una propuesta adecuada para la época en que vivimos, aunque puede ser hasta combatida, ¿verdad?, por la misma época que vivimos en esta Legislatura, la época legislativa, ¿verdad? Pero bueno, a mí me parece muy bien y esperamos que se le pueda dar trámite de la manera más expedita para que dentro de esta Legislatura se pueda concluir estas reformas al Código de Defensa Social y de Procedimientos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias señor Diputado. Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPOCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa. Agradecemos la participación y la colaboración desde este momento de la Diputada Rocío García Olmedo en este tema, un tema bastante delicado y que si es grave que dentro de nuestros lineamientos a la fecha todavía no se tenga establecido. Decía que es un tema delicado, sí, sin duda; un tema sentido y justamente recordando acontecimientos lamentables de este fin de semana, con lo que ya mencionaba hace un momento el Diputado José Manuel Benigno, confiábamos en que no tuviera otro tipo de repercusión, en estos graves acontecimientos y estoy hablando de las jovencitas que fueron maltratadas. Pero decía que agradezco la participación de la Diputada García Olmedo, es un tema que sí estamos tratando en la Comisión Redactora, en esta Comisión Ejecutiva donde están participando los tres Poderes, atenderemos esta participación que hoy nos hace llegar, que esperamos nos turne la Mesa Directiva del Congreso y por supuesto que además de ello me permito invitarle a las siguientes sesiones de la Comisión, para que tanto usted como todos los Diputados y Diputadas integrantes de este Congreso, porque si bien tenemos la representación, concretamente en la mesa que hoy está trabajando la reforma en materia de justicia, como se está trabajando también en reinserción social y en justicia para adolescentes otros temas, como se trabajó en su momento la Ley de Seguridad con las reformas pertinentes, si bien hay una representación del Congreso, cuanta colaboración haya será bienvenida, ¿sí? Y de verdad tuvimos la semana anterior una visita de algunos personajes de Chile que trabajaron estas reformas en su país y nos felicitaban de ser Puebla un Estado que esté trabajando estas reformas con los tres Poderes, porque no solamente se quedó el trabajo al Poder Legislativo, sino que quienes administran y procuran justicia, que conocen de los temas, están inmersos en estas mesas.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Entonces bienvenida, agradezco su participación Diputada y bienvenidos todas y todos aquellos que quieran participar dentro de esta reforma, que estaremos en breve entregando ya para el análisis en la Comisión de Gobernación. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señora Presidenta. Si bien es cierto que la razón acoge a las dos compañeras Diputadas que me antecedieron en la palabra, si no hay una modificación a la Constitución, todo lo que se haga en el Código de Defensa Social, no va a reunir los requisitos que el propio documento que presenta la compañera y amiga Rocío García Olmedo, establece en la recomendación que realizara el 2006 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer que dice: "El Comité insta al Estado Parte, esto es al país, a que amplíe la cobertura de los servicios de salud, en particular la atención de la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia, y a que trate de eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres tengan acceso a esos servicios". Por otro lado, estableció la Comité la alta tasa de mortalidad materna causada por los abortos practicados en condiciones de riesgo, en particular en el caso de las niñas y las jóvenes, las informaciones relativas a la obstrucción del acceso al aborto legal después de una violación, por ejemplo, por haberse proporcionado informaciones erróneas o por la falta de directrices claras, la conducta abusiva de los fiscales públicos y del personal sanitario. Lo que estamos viviendo en nuestro país, en todo el país, ya afortunadamente se paró en varios Estados que sigan modificando las Constituciones, pero la realidad que estamos viviendo en otros Estados donde se modificó, está propiciando un número importante de víctimas consecuencia de este tipo de medidas. Así que, si en este momento el Código de Defensa Social contempla varias causales en donde se permite el aborto, en las modificaciones que en esta Comisión se está realizando en este Congreso donde participan los tres Poderes, esperemos que realmente se tome en cuenta este tipo de características que den la base fundamental para la modificación de la Constitución, porque sino será letra muerta y las víctimas de aborto, ya sea inducido por ellas mismas, provocado por personas extrañas, por producto de una violación o simple y sencillamente como se ha castigado en otros Estados a mujeres que han abortado espontáneamente y están en las cárceles, serán letra muerta en nuestro Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz? Co9n fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

Constitucionales para su estudio y trámite procedente y a la Comisión Especial Redactora, se toma nota.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Cinco del orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se abroga la Ley de Cobro de Honorarios Profesionales del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público. Pero antes señora Presidenta, quisiera yo también que por viabilidad legislativa se elimine la dispensa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se toma en consideración su propuesta.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias. Desde el inicio de la Legislatura hemos pugnado por actualizar las leyes y prescindir de las leyes caducas, los ciudadanos merecen un ordenamiento jurídico acorde a la realidad social. En el caso que hoy presento la Ley para el Cobro de Honorario Profesionales, que data de la época del Gobernador Mijares de 1934, dicha Ley en la práctica ya es obsoleta y ningún profesionista la cumple, escritos con un costo de cinco pesos, audiencias a diez pesos la hora o fracción, ya como si fuera estacionamiento, ¿no?, consultas médicas desde cinco pesos, intervenciones quirúrgicas de treinta pesos e no sirven para el mantenimiento del mismo abogado, ya ni pensar en una elaboración de planos de construcción en veinticinco pesos; honorarios que familia completa, como la de los Lazcano, ¿verdad?, que todos viven de la ley, pues ya serían lesionado todo el núcleo familiar. No es el caso de algunos prósperos litigantes que acumulan su fortuna por el tráfico de influencias, con los médicos las consultas en las farmacias similares se cobran arriba de lo que marca este tabulador y ni hablar de los ingenieros, en la actualidad los planos se diseñan en computadoras, mediante costosos y sofisticados programas informáticos. La abrogación es indispensable por su obsolescencia, dicha ley se encuentra muy rebasada por el tiempo y es irreal con lo que día a día viven los miles de profesionistas que con muchos sacrificios obtuvieron un título profesional y que los acredita en su ejercicio laboral. Entonces ahí tenemos una ley que sigue vigente, ojala y los días, las semanas que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

le quedan a esta Legislatura pudiéramos abrogarla a la mayor brevedad, para que esta Legislatura pues asumiera su papel de estar vigente en los términos que hoy se conduce la sociedad y podamos liberar de este tabulador a la Familia Lazcano. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Bárbara Michelle Ganime Bornne, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Bárbara Ganime Bornne.



C. DIP. BÁRBARA MICHELLE GANIME BORNNE: Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a toda la gente que el día de hoy hace el favor de acompañarnos y pues el día de hoy tengo el honor de presentar la siguiente Iniciativa. Considerando el principio del interés superior del niño o la niña, es entendido universalmente como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. Algunos autores plantean que la noción de interés superior es una garantía de que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este sentido el concepto del interés superior del niño o la niña tendría por lo menos algunas funciones, entre ellas ayudar a que las interpretaciones jurídicas reconozcan el carácter integral de los derechos del niño y la niña, obligar a que las políticas públicas den prioridad a los derechos de la niñez y permitir que los derechos de la niñez prevalezcan sobre otros intereses, sobre todo si entran en conflicto con aquellos. En razón de lo anterior y de una interpretación de nuestra legislación vigente, en particular el artículo 4 sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Convención sobre los Derechos del Niño, se advierte que el principio del interés superior de la infancia, junto con el derecho de prioridad, implican que las políticas, acciones y toma de decisiones del Estado, relacionadas con los menores, deben buscar el beneficio directo del infante y del adolescente a quienes van dirigidas y que las instituciones de bienestar social, públicas y privadas, los Tribunales, las autoridades administrativas y los órganos legislativos al actuar en sus respectivos ámbitos, otorguen prioridad a los temas relacionados con dichos menores. De igual manera la expresión “interés superior del niño”, implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órganos relativos a la vida del niño. Así, el interés superior del niño o niña indica que las sociedades y gobiernos deben de realizar el máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables, a fin de que estos puedan vivir y desplegar sus potencialidades. Todo lo anterior sustentan la presente iniciativa, pues en la actualidad es muy común los juicios de divorcios, las separaciones, pero también lo es el total y absoluto desamparo de los menores, eludiendo responsabilidades y buscando siempre lagunas y argumentos jurídicos, acciones u omisiones para favorecer a eludir las obligaciones alimentarias a favor de los menores de edad. Del informe rendido por el Tribunal Superior de Justicia, se desprende que al año, por lo menos los juzgados familiares se tramitan alrededor de mil setecientos juicios de alimentos, de los cuales pueden durar, tramitándose algunos de ellos, dos años, tres años, sin llegar a una buena conclusión, porque en algunos de ellos con la ayuda de patrones, administradores, gerentes de empresas, directores, jefes de oficina y quienes por razón de su cargo público o privado retardan o simulan los informes que son requeridos por el Juez o por la parte actora. Por ello, en nuestro papel de Legisladores y no obstante que la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes prevé como principio rector la protección de los derechos de las niñas y los niños, es imprescindible dotar a los juzgadores de elementos jurídicos que soporten este principio y para el caso que nos ocupa tratándose de juicios de alimentos. Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente Iniciativa de Decreto que modifica diversos artículos del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo Único.- Se reforman los artículos 498, 518, 519 y 520 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar en los siguientes términos: Artículo 498.- Siempre prevalecerá el interés superior de la infancia, respecto de los menores tratándose de los alimentos, los cuales comprenden, además, los gastos necesarios para la educación primaria y secundaria del alimentista y para proporcionarle algún oficio, arte, profesión que resulte adecuado para su subsistencia. 518.- Los patrones, administradores, gerentes de empresas, directores, jefes de oficina y quienes por razón de su cargo público o privado puedan conocer la capacidad económica de los deudores alimentarios están obligados a suministrar en tiempo y forma los informes que se les pida, bajo pena de multa que se les impondrá por el Juez, cuyo importe será de cien a doscientos días de salario mínimo, que se duplicará en caso de reincidencia. 519.- Las personas a que se refiere al artículo anterior responderán además solidariamente con los obligados directos de los daños y perjuicios que causen al alimentista por los informes falsos, omisiones o acciones administrativas tendientes a evitar el cumplimiento de la obligación de proporcionar alimentos por parte del deudor. 520.- Incurren en las mismas sanciones establecidas en los dos artículos anteriores, quienes se resistan a acatar las correspondientes ordenes judiciales de descuento, las retarden o auxilien al obligado a ocultar o disimular sus bienes o a eludir de cualquier otra manera el cumplimiento de las obligaciones alimenticias. Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

publicación en el Periódico oficial del Estado. Solamente algunas consideraciones, como ya lo hemos comentado algunas veces, existen temas que para algunos de nosotros resultan prioritarios, temas en donde sentimos que todavía se queda a deber y el tema de las pensiones alimenticias definitivamente es uno de ellos. En mi caminar, precisamente en el tema de los derechos de las mujeres, en la defensa, precisamente, conocimiento y defensa de esos derechos, he podido percibir que a veces poco importa a las mujeres el que tipifiquemos más delitos o el que se suban las penas en delitos que son especialmente cometidos contra mujeres. Pero si he podido notar que en el mayor de los casos las mujeres acuden a buscar consejo, a buscar ayuda en el tema de las pensiones alimenticias para sus hijos o sus hijas menores. Hago referencia a las mujeres, porque me decía el compañero Luis Alberto Arriaga, que si no sería la misma obligación en mujeres o en hombres. Claro que sí lo es, pero por lo menos en mi caminar, en mi experiencia el porcentaje de mujeres que se quedan con sus hijos ven completamente por ellos y son las que están peleando por las pensiones alimenticias, es mucho mayor que el caso contrario, de un hombre que se quede con los hijos y esté peleando una pensión alimenticia. Yo siento que las mujeres no escatimamos nada, ni un peso, ni un quinto para nuestros hijos y pues algunos hombres, desgraciadamente, sí; a veces hasta prefieren darse de baja en un trabajo, mentir, hacer lo que se tenga que hacer con tal de no cumplir con esa pensión alimenticia. Dice la definición de divorcio que se disuelve el vínculo matrimonial y que deja a los cónyuges en aptitud de contraer uno nuevo. A mí esa palabra “aptitud”, siempre me ha hecho ruido y siempre la he pensado y repensado, cómo puede ser apto para contraer otro vínculo matrimonial si no ha sido apto, ni siquiera para ver y velar con tus obligaciones o velar propiamente por tus hijos. Por otro lado yo siento que la sociedad mexicana aún no ha podido comprender cuales son los avances tan sutiles en este tipo de violencia, que finalmente es una violencia económica en contra de las mujeres, entonces se permiten cantidad de agresiones en este nombre, finalmente a través de los hijos estamos perjudicando a las mujeres. En el derecho internacional comparado, que hemos estado estudiando, hemos encontrado avances significativos, aunque tal vez todavía no estamos preparados para lo que he visto en España, en Francia, en Inglaterra hay grandes adelantos, es el propio estado, a través de in fideicomiso el que hace pagar al deudor, a través de un procedimiento administrativo coactivo de ejecución. O sea, no paga el deudor entra el estado a solventar los gastos de esos menores, que no pueden esperar, y después el propio gobierno inicia un procedimiento administrativo coactivo para cobrarle al deudor alimentista. Ojala eso pudiéramos hacer en corto plazo, en los lugares a donde lo propuse se vio verdaderamente con horror. Esta reforma no es obra de la casualidad, en mi paso por el Instituto Poblano de las Mujeres, aquí como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, no se imaginan ustedes a cuantas mujeres hemos tenido que atender, guiar, apoyar, precisamente para que logren cobrar las pensiones alimenticias de sus hijos, a veces no podemos entender como las personas que más debieran amar a esos menores son los que les hacen tanto daño desde los primeros años de su vida y después se quedan los traumas por siempre y se los digo por



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

experiencia personal. A esto se prestan innumerables personas, generalmente hombres, como hablamos: los patrones, los jefes de la oficina, los directores e inclusive funcionarios públicos, que desgraciadamente hoy mientras estábamos aquí sentados pues tuvimos que hacer algunas llamadas y algunos escritos de un Juez que se está prestando, pues a algo muy mal visto para que el deudor alimentista no le pague a una criatura a quien decidió dejar en el abandono. Y también tuvimos casos en varias Secretarías en donde tuvimos que intervenir de manera personal, para que los funcionarios no se prestaran a falsear la información. De repente alguien que ganaba doce mil pesos, pues increíblemente al otro día de que llegaba la demanda se reducía su salario a cuatro mil pesos, imagínense, se reestructuraba la Secretaría y ese pobre hombre deudor, con tantas deudas encima ya no gana doce, sino cuatro quinientos y a la tercera llamada ya ganaba cuatro. ¡Qué terrible!, a una persona de aquí le consta todo lo que tuvimos que hacer. Afortunadamente en ese caso el funcionario no se prestó y la intervención de todos hizo que él entendiera que tiene que cumplir con la pensión alimenticia, no es una gracia, no es una limosna, es un derecho de todos los niños y todas las niñas, como nos extraña que se conviertan después los adolescentes en adictos, en ninis, que ahora nos ha gustado mucho la palabra, sino les hemos dado ni las más elementales herramientas para desarrollar sus potenciales. Para mí pues esto es un tema por demás prioritario, importante, yo solicitaría que el procedimiento que sigue la Iniciativa dentro del Congreso pues se hiciera de manera rápida y ojala el próximo jueves pudiéramos estar votando estas reformas, que mucho nos agradecerá la sociedad poblana, pero sobre todo nuestras niñas y nuestros niños poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O'Farrill



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señora Presidenta. Es muy interesante el planteamiento que hace nuestra compañera y amiga, la Diputada Bárbara Ganime, que se ha dedicado a ver toda la problemática que tiene que ver con la mujer, siendo la Presidenta de la Comisión de Género. Y quise subir a la Tribuna, porque hace dos días aproximadamente, estaban entrevistando a una persona que venía de algún país cercano, en donde se había tomado la decisión de que si tenían algún juicio de no pago de alimentos a los hijos, esa persona no podía ser candidata a Diputado, a Senador, a Presidente Municipal y desde luego tampoco a Gobernador o Presidente de la República. Y por otro lado existe este planteamiento de la Diputada, que lo comentó, que en Europa el Estado entra a solventar el gasto de los menores. Esto de solventar el gasto de los menores, en cierta parte es todos estos programas que se le dan a los niños de becas, ¿no?, y se entra a solventar el pago de algunos de los gastos de los menores. Pero eso no ayuda a la responsabilidad que como padre se tiene de los menores y como aquí claramente se dijo, se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

propicia una doble victimización de los menores por parte de funcionarios, de Jueces, inclusive en algunas partes de los municipios con algunos trabajadores de los propios DIF. Allí las mandan a decir que no molesten al señor, que es necesario que ellas asuman su responsabilidad de madres, que saquen adelante a los hijos. Y luego hay otro discurso que es maravilloso, que va precisamente en contra y muy claramente de los avances que pudiera decirse que tiene el género femenino. Claro, ellas se salen a trabajar y abandonan a los hijos, y entonces todos los problemas de la sociedad es la culpa de esas mujeres que se salen a trabajar y abandonan a los hijos y se salen a trabajar porque quién les da de comer a los hijos o cómo se comparten los gastos de esos señores que en algún momento mojaron la brochita y dejaron hijos tirados y ya andan con otra señora haciendo lo mismo. Entonces sería muy conveniente que no solamente hubiera una modificación al Código Civil, sino que se buscara un auténtico movimiento para que no fueran las autoridades, tomando juicios de valor personales, porque yo me pongo a veces a analizar una decisión de un Juez y Jueza, que también las hay, en donde dicen que están en contra de que se le pague la pensión alimenticia o no protegen a aquella persona que está solicitando la pensión alimenticia de los menores. Y se pregunta uno, por qué hace ese juicio de valor, por qué no juzga imparcialmente, por qué no lo hace. Pues seguramente o porque esté ejerciendo una venganza, o porque definitivamente considera que esas mujeres tendrán que tener ese sacrificio por haberse encontrado en la vida con un irresponsable, porque eso es, se encontraron con un irresponsable. Entonces yo creo que es importante buscar que el estado, y ahora que viene un estado con una fuerza importante de humanismo, panista pudiera encontrar una fórmula más allá de la ley para apoyar a esa gran cantidad de mujeres que en este momento están sacando adelante a sus hijos, muchas de ellas –inclusive– ejerciendo la prostitución, ¿sí?, para sacar adelante a sus hijos. Ojala que se pueda lograr esto y quise subir a apoyar esta Iniciativa de la Diputada Bárbara Ganime. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Álvarez Marín, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Gracias. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su trámite correspondiente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Acuacultura sustentable para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Un servidor le pide al Diputado Melitón Lozano, si le sustituye en la Presidencia para hacer uso de la palabra.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO: Tiene

el uso de la palabra el Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. El día de hoy les tomo unos minutos de su atención para poner a consideración de esta Soberanía una Iniciativa de Decreto de Ley de la Acuacultura Sustentable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Tomando en consideración que la acuacultura es un conjunto de actividades técnicas y conocimientos de cultivo de especies acuáticas, de especies vegetales y animales y es una importante actividad económica y de producción de alimentos, materias primas de uso industrial y farmacéuticos y organismos vivos para repoblación u ornamentación. Los sistemas de cultivo son muy diversos, de agua dulce o de agua de mar y desde el cultivo directamente en el medio hasta las instalaciones bajo condiciones totalmente controladas. Los cultivos más habituales corresponden a organismos planctónicos, moluscos crustáceos o peces. La acuacultura se remonta a los tiempos remotos, existen referencias prácticas de cultivos de mújol y carpa en la antigua China, Egipto, Babilonia, Grecia, Roma y otras culturas euroasiáticas y americanas. Las referencias más antiguas datan desde el año 3000 A.C. y en la antigüedad en China en los años 1400, ya existían leyes de protección frente a los ladrones de pescado. El primer tratado sobre el cultivo de la carpa data del 475 A.C. atribuido al chino Fan—Li, también conocido como Fau Lai. Entre griegos y romanos existen numerosas referencias. Aristóteles y el viejo escribieron sobre el cultivo de las ostras, Plinio en concreto atribuye al género romano el invento del estanque de cultivos y citan las grandes ganancias de su explotación comercial en el Siglo I. Séneca también tuvo su opinión sobre la piscicultura, bastante crítica: la invención de nuestros estanques de peces, esos recintos diseñados para proteger la glotonería de la gente del riesgo de enfrentarse a las tormentas. En la acuacultura occidental actual, la acuacultura no recobra fuerza hasta la Edad



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Media. En 1758 se produce un importante descubrimiento: la fecundación artificial de huevos de salmones y truchas y un investigador austriaco, aunque su investigación no salió del laboratorio, quedó en el olvido. En 1842 dos pescadores franceses obtuvieron puestas viables, totalmente al margen del hallazgo de Jacobi. Lograron alevines de trucha que desarrollaron en un estanque con éxito. El descubrimiento llevó a la Academia de la Ciencia de París a profundizar en el hallazgo y con ello la creación del Instituto de Hünig, el primer centro de investigación de acuicultura. La acuicultura en México tiene su origen en la época prehispánica, donde varias especies de organismos acuáticos eran cultivados en cercos para la producción de alimentos y otros fines. Es conocido como los mayas alimentaban algunas especies de pejelagartos y pejesapos en zenotes para su mantenimiento y engorda. Durante el sexenio del Presidente Díaz Ordaz en 1967, se introduce tilapia, bagre y trucha en el centro—sureste de México y con el fin de incrementar la producción de los cuerpos de agua de este país. Por lo anterior expuesto el Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional presenta la Iniciativa de Ley de Acuicultura Sustentable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, ley que será de orden público y de interés social, sus disposiciones regirán en todo el Estado de Puebla y tiene por objeto regular el ejercicio de los atributos que en materia de acuicultura compete al Estado y a los municipios, bajo el principio de concurrencia, previsto en la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General del Pesca y Acuicultura Sustentable. Cabe mencionar que Puebla es el productor número dos a nivel nacional en aguas interiores, es decir la parte esencial, la parte esencial que tenemos nosotros en producción y que tenemos mejor calidad que la producción número uno que es el Estado de México. Por eso vale la pena regular en esta materia y es por eso que presentamos esta Iniciativa de Ley, el cual contiene un articulado de cincuenta y uno, de cincuenta y un artículos divididos en quince capítulos, donde se habla de la autoridad, de la propia Secretaría, de las atribuciones de los municipios, de la coordinación del propio Consejo Estatal de Acuicultura Sustentable, del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura, del Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola, del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura, de la Pesca y Acuicultura en Agua dulce, de la Propiedad y la Legal Propiedad, de su Procedencia, del Fomento a la Pesca Deportiva, del Fomento a la Acuicultura, de la Sanidad, de la Calidad y de la Inocuidad, de la Inspección y de la Vigilancia y del Financiamiento y Apoyo. Y, para concluir, como toda ley también tendríamos que tener las respectivas infracciones y sanciones y los medios de defensa. Es por eso que en el Grupo Parlamentario, por mi conducto presento esta Iniciativa que creo que vale la pena en una serie de Iniciativas que hemos venido presentando, tanto en sanidad animal como en sanidad vegetal y ahora presentamos esta en sanidad acuícola para el Estado de Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

fracciones III y IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Rural para su estudio y trámite precedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de los Diputados Angélica Patricia Hidalgo Elguea y Enrique Guevara Montiel, por el que se crea la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz a la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional me permito presentar esta Iniciativa de Ley de Decreto, mediante el cual se crea la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla. Es pertinente comentar que esta figura de extinción de dominio de bienes ya se encuentra en el artículo 22 de nuestra Carta Magna, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008. El 29 de mayo del 2009 fue publicada en este Diario ya la Ley Federal de Extinción de Dominio, a la fecha solamente ocho Estados tienen una Ley Estatal de Extinción de Dominio. ¿Por qué presentar una Ley?, hace dos semana presentamos y este Congreso tuvo a bien aprobar la Ley contra la Trata de Personas y esta Ley requiere recursos económicos, sobre todo para la atención a las víctimas de este delito. Esta Ley pudiera permitirnos obtener esos recursos a través, precisamente, de la incautación de bienes que se tuvieran por aquellos que han cometido delitos contra las personas por delitos de trata de personas, robo de autos y secuestro. Esta Ley contiene, es una ley administrativa, contiene los elementos que pudieran permitirle a la Procuraduría del Estado ejercer esta acción para poder hacer uso de estos bienes, que pudieran haber sido utilizados para fines de cometer alguno de estos ilícitos. Esta Ley de Extinción, a diferencia del decomiso y la aplicación a favor de estados de bienes asegurados que causen abandono, es una figura distinta, independiente de la responsabilidad penal, que no implica la imposición de una pena a un delincuente por la comisión de un delito, sino que se trata de una acción real, autónoma y de carácter patrimonial, que se inicia y desarrolla en relación con bienes concretos y determinados, con observancia de las garantías del debido proceso. Tratándose de los delitos de robo de vehículos, secuestro y trata de personas, la acción de extinción de dominio procede respecto de los bienes que sean instrumento, objeto o producto del delito, aún cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero que existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió, que no sean instrumento



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

objeto del delito, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes o productos del delito aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o no hizo nada para impedirlo, a menos que se acredite que se puso en riesgo la vida del dueño o de sus familiares con lazos consanguíneos o afines y los estén a nombre de terceros que existan suficientes elementos para determinar que son producto de los delitos de robo de vehículos, secuestro o trata de personas y el acusado por cualquiera de estos delitos se comporte como dueño. Esta Ley tiene sesenta artículos, en ella se encuentran establecidas todas estos lineamientos, la competencia, las medidas cautelares, la sustanciación del procedimiento, las pruebas, los recursos, así como los medios de impugnación que también le darían a los ciudadanos la garantía de que no fueran incautados sin razón o sin justificación real. Y bueno, esta Ley, este Decreto lo dejamos, esta Iniciativa, la dejamos planteada y ojala pudiera ser retomada por la próxima Legislatura, consideramos que es algo necesario y que además es alguna de las recomendaciones que también nos estuvieron haciendo los expertos que nos estuvieron apoyando en la elaboración de trata, la pertinencia de tener esta Ley como una medida de obtener recursos para resarcir el daño de las víctimas y para la atención, combate y todos aquellos programas preventivos contra la trata de personas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Dos del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se reforma el artículo 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Tres del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Cinco del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente de la Comisión para el acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Presidenta. El día de hoy y en este punto en especial, requerimos ser muy claros en los procedimientos que se siguieron para la participación de los compañeros, muchos de ellos aquí presentes a los cuales los que participaron y a los que no se les permitió les pido un buen fuerte aplauso; sin embargo quise subirme a la tribuna para razonar mi voto, mi voto no puede avalar un procedimiento donde se excluye a dos personas que en su oportunidad habían participado previamente en otros dos procedimientos como estos, pero una vez más aquí denunciemos como dos partidos se ponen de acuerdo más allá de la toma de decisiones de los demás que participamos acá, tres partidos no asistimos porque no estuvimos de acuerdo como se eliminaban las personas y se exigía llevar a los extremos lo que decía la convocatoria, perdónenme la Gran Comisión tenía la facultad y la tiene de poder tomar otras decisiones y darle la oportunidad a Fernando Alonso Mena y a Martín Álvarez Conde de participar, podrían haberlo hecho, porque no, si podían haberlo hecho cuando ya lo habían participado en otros dos procedimientos anteriores y sin embargo esto a donde se va a ir a tribunales, estamos igual que otro caso que nos tomó casi tres años aquí y que apenas se acaba de tener una sentencia que desde luego creo que no ha sido tan favorable; porque cuando se trata de un tema tan importante como este, que es el de la transparencia, donde estamos buscando como aquí lo dijeron y déjenme decirles que aunque yo no acudí, porque no estuve de acuerdo con el procedimiento, el día de ayer solicité las versiones estenográficas y las escuché las dos, la del día 3 y la del día 6 y en las dos versiones se llevó a los extremos la descalificación de estas dos personas; por esta razón primero pedí una felicitación a todos los compañeros que participaron, a todos los abogados, a mujeres y hombres que siguen creyendo que en ésta legislatura se toman decisiones con pluralidad y que no se debería haber excluido a estos dos amigos y compañeros que seguramente se van a ir a los tribunales y van a cuestionar este



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

procedimiento que está aparentando que no lo fue tan transparente. Por esta razón mi voto será en abstención y quiero una vez más felicitar a todos aquellos que participaron y también aquellos que no se les permitió hacerlo, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Pablo Fernández del Campo.

 **C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, miembros distinguidos de la sociedad civil que hoy nos acompañan y que con su presencia sin duda avalan lo que aquí se genera y lo que aquí se decide, lo que aquí se discute y sobre todo lo que aquí se transparenta. Quise hacer uso de la palabra porque me parece fundamental que en un tema tan importante como es el de la transparencia se reconozca que con la presencia y con el interés de al menos 16 ciudadanos poblanos quedó avalado este proceso que ahora estamos a punto de culminar en los próximos minutos con la votación, que en libertad cada uno de los diputados decida en forma secreta; recordarles que en estos tres años hemos tenido la oportunidad de votar en dos ocasiones el relevo en la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y que en esas dos ocasiones no ha habido mayor polémica que la estricta aplicación de la Ley y me parece que eso es lo que tenemos que tomar como antecedente para lo que hoy nos convoca que es nuevamente el relevó en la Comisión de Acceso a la Información Pública, recordar que en su momento fuimos cuestionados por el proceder que tuvimos con uno de los sustitutos de esta Comisión de Acceso a la Información Pública y que afortunadamente tanto el tiempo, como la ley nos dio la razón y me parece que para muestras basta ese ejemplo al que me refiero, de la sustitución que en su momento hicimos del excomisionado que actuando, mintiéndole a los Diputados en su momento, nosotros tuvimos la oportunidad de emendar esa negra plana de la transparencia en nuestro Estado, sirva este ejemplo para poner de manifiesto y que quede muy claro a todos los que hoy nos acompañan, que el procedimiento esta conforme a la ley, que de los 16 aspirantes, todos y cada uno de los que cumplieron con los requisitos que fueron 12, una pluralidad, una diversidad, tuvimos la oportunidad los miembros de la Gran Comisión de analizar no solo sus perfiles, no solo sus curriculum, sino poder estar escuchándoles sus distintas respuestas a las preguntas que en su momento se hicieron y que de manera puntual al final de sus preguntas y sus respuestas pues pudimos estar normando criterios para que el día de hoy se pueda estar tomando la mejor decisión en este tema tan importante; en suma compañeros y compañeras diputadas puede haber diversidad en los criterios pero no descalificar lo que hoy por hoy ha sido conforme a la ley y conforme lo marca no solo la Constitución sino la Ley de la materia, es cuanto Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia Señora Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público que nos acompaña. El de la voz siempre se ha pronunciado a favor de la transparencia en este Estado y más en el máximo órgano que representa a esta Institución la CAIP; como Diputado fui propinante de una iniciativa al marco constitucional que declaraba a este órgano como un órgano independiente del Poder Ejecutivo, tardamos pero se logró, hemos venido trabajando como lo han dicho mis compañeros que me antecedieron en la palabra, hemos tenido elecciones, pero realmente nunca había sucedido lo que esta vez se ha dado, la transparencia no existió, fue un procedimiento no claro que hoy en día tiene a ciudadanos manifestándose en este Congreso en contra de este procedimiento, los medios están cubriendo la noticia, no podemos avalar estas acciones; ciudadanos que en otro momento participaron y compitieron con la misma documentación, hoy en día fueron descalificados. Hemos revisado las versiones estenográficas de los días 3 y 6 de diciembre y creemos que hay mucho que analizar y mucho que ver, las cosas no se dieron como la ley lo señala, es por eso que les comunico compañeros Diputados, público que nos acompaña, mi voto será en abstención porque congruencia con mi actuar y mi pensar, ¡Todo el Poder al Pueblo!.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta y con tu venia, muy buenas tardes tengan todos ustedes, para hacer un poco de historia diría yo que un 16 de agosto del 2004 en este recinto legislativo también nombraron en aquel entonces a Roberto Díaz Saenz, A Josefina Buxade Castelán y Antonio Juárez Acevedo y hoy en la terna que se va a votar el día de hoy quiero decirles que se está cometiendo el mismo, el mismo error del 2004, porqué, porque la historia de Juárez Acevedo se repite ya la conocemos todos, los poblanos y las poblanas de que mintió en el momento de registrarse... violentando desde luego la fracción VI del Artículo 27 de la Ley de Transparencia, por lo que procedió este congreso al final la destitución; sin embargo, si ustedes revisan medios de comunicación porque en verdad esto es un verdadero teatro, una simulación, que se publica una convocatoria y todo en verdad felicito quienes creyeron en este procedimiento en cumplir los requisitos y basta nada más de un encuentro de entre el gobernador saliente y el gobernador electo en una encerrona se ponen de acuerdo y seguramente quien va a ser designado el día de hoy va ser una persona que fue Presidente de la Redes Juveniles de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Alianza Compromiso por Puebla, él va serlo, por eso digo que este es un verdadero teatro, es una verdadera simulación, que lastima que nos prestemos a este juego, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra se procede a recoger la votación nominal de la... se concede el uso de la voz al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con permiso Presidenta, Diputadas y Diputados, bueno yo estuve ahí presente cuando se hicieron las interrogaciones, se presento ahí, pues yo si avalo el procedimiento yo no vi ningún problema, ni tiene nada que ver con PRIAN pero no del frente amplio Marinista, entonces ya es diálogo Diputada, si quiere una interpelación se la facilito. Bueno, entonces el procedimiento salió bien, está fundamentado, se llevo a cabo bien, ahora como vayan a votar o que se lleve aquí, a que conclusión se llegue la votación, pues eso ya es otro aparte del procedimiento pero ahí yo estuve presente, yo vi que todo se hizo bien, yo si estoy de acuerdo y nada tiene que ver con Juárez Acevedo, Juárez Acevedo presentó documentación falsa, pues aquí hasta ahorita que yo sepa y la gente que recibió la documentación no hay documentación falsa, no hay engaño, bueno pues el procedimiento desde mi punto de vista es correcto verdad, así como hay gente que dice que es incorrecto pues están en su derecho en decirlo o sea no hay ningún problema aquí cada quien puede decir y ver las cosas de la forma que quiera, por eso tenemos esa libertad verdad que nos da el Artículo 2 del Reglamento para poder expresar lo que nosotros queramos y no ser reconvenidos en nuestras expresiones, en nuestras opiniones o comentarios que hagamos acá y sobre eso pues en este caso mi opinión verdad es que el procedimiento se llevó a cabo de una forma correcta, bueno igual las votaciones ya tendrán algún fondo político, les darán línea a los partidos, bueno pero eso ya es otro tema no eso ya sabemos que muchas veces o la mayoría de las veces es con un partido o con el otro ya lo he dichos aquí muchas veces, votan 26 o votan 8 verdad, pero bueno pues eso ya es todo sabido, pero eso no tiene nada que ver con el proceso, el proceso estuvo de acuerdo a la convocatoria, que hubo gente que no presentó los documentos adecuados o que no se sometió al procedimiento pues quedó afuera además no todos podían quedar a dentro, no más era una terna verdad que bueno que se pudiera haber hecho por eliminaciones de varias ternas pero no es lo que nos marca la ley verdad, que un día votáramos una terna y luego de tres ternas hiciéramos otra terna pues podría haber sido otra forma, pero no es la que nos marca la ley, tenemos que ceñirnos a lo que nos marca la ley, nada por la fuerza, todo dentro de la razón y bajo la luz del derecho.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar y nombrar comisionada o comisionado propietario y su respectivo suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación del Acuerdo es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones. Aprobado el Acuerdo que contiene la terna para nombrar y designar a la comisionada o comisionado propietario y su respectivo suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, procederemos a la elección y nombramiento de la comisionada o comisionado propietario y su respectivo suplente, para tal efecto se reparten cédulas para que se inscriba en ellas su voto y pasen a depositarlo en la urna correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista para recoger la votación secreta y realiza el escrutinio).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado falta de emitir su voto?, gracias. El resultado de la votación es el siguiente: con 39 Diputados presentes que emitieron su voto para la fórmula del propietario José Luis Javier Fregoso Sánchez y el suplente Jesús Ignacio Becerra Rojasvertiz: 26 votos a favor. Para la fórmula del propietario José Bachbush Mauricio, el suplente Rodrigo Lazcano Fernández: 3 votos a favor. Para la fórmula propietaria Lilia María Vélez Iglesias, suplente Federico González Magaña: 8 votos a favor. Cero votos en contra, 2 abstenciones y cero votos nulos. Por lo tanto esta Presidencia declara electo en términos de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por haber obtenido una votación de más de las dos terceras partes de 39 Diputados presentes, como Comisionado Propietario de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales al ciudadano José Luis Javier Fregoso Sánchez y al suplente Jesús Ignacio Becerra Rojasvertiz, remítanse los nombramientos al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, notifíquese la presente resolución a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a los interesados para los efectos legales procedentes, que la Secretaría proceda a citar al ciudadano



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

José Luis Fregoso Sánchez, Comisionado Propietario de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en esta misma Sesión, en el Punto de Asuntos Generales rinda la protesta constitucional correspondiente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Seis del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presentada la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueban las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 y tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en su caso de los siguientes Municipios.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 Fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 y de las tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en su caso de los Municipios antes mencionados, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicable del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, por unanimidad aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos, envíese las Minutas de Leyes de Ingresos y de las tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en su caso de los Municipios antes mencionados, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Siete del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Turismo del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Da lectura a la Minuta de Ley), es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente Acuerdo que leo a continuación: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, listada en el Punto 47, firman los Coordinadores de los diferentes Grupo Parlamentario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuestas de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Turismo del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo listado en el Punto 47 del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En abstención.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los Artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 Fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de los Diputados en lo General y en lo Particular el Dictamen con Minuta de Ley de Turismo del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo del Congreso del Estado de Puebla, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.



C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas, las personas que nos acompañan en la gradas, agradezco la presencia esta tarde del Secretario de turismo Juan José Bretón Ávalos muchísimas gracias por estar con nosotros, de la Licenciada Patricia Domínguez Silva, Secretaria de Turismo Municipal, del Licenciado Luis Durán Cerón, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo, del Licenciado Adolfo Gómez, Jefe de Prensa de la Secretaría de Turismo y del Licenciado René Paredes, Particular del Secretario de Turismo. Compañeras y Compañeros Diputados, el contexto actual requiere de un Congreso que apoye y garantice el desarrollo social en un marco incluyente y democrático, la forma adecuada de atender más o menos es un paradigma que todo Gobierno tiene como un reto en su agenda pública, hoy la necesidades son muchas y los recursos del erario público son cada vez más escasos, por ello el fortalecimiento y el impulso de sectores estratégicos de la economía nacional requieren especial atención; la coyuntura económica que se pronunció desde hace unos años obliga a redimensionar la capacidad de la generación de ingresos de las fuentes que parecían infinitas en un pasado cercano, me refiero a los hidrocarburos y al petróleo principalmente y a las remesas de los paisanos, esta revaloración nos ha llevado a subrayar la importancia del sector turístico a nivel nacional a pesar de la implementación fallida de algunas estrategias contrarias a estas valoraciones a nivel nacional; para nadie es nuevo que nuestro país el turismo constituye una de las principales fuentes de ingresos probadas, los ingresos por turismo representan entre el 7 y 8% del producto interno bruto y general alrededor de 2 millones de empleos directos al año y al menos 3 millones de empleos indirectos, es decir, el turismo participa económicamente con el 15% de los empleos totales generados a nivel nacional; anualmente ingresan a nuestro País más de 21 millones de turistas internacionales que generan un ingreso en divisas de más de 12 mil 900 millones de dólares, cada turista que viene a nuestro país gasta en promedio 847 dólares por estancia y contribuye sustancialmente a los ingresos fiscales, locales y federales asociados al cobro de distintos impuestos; este combate a los trastornos económicos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

propios de cada región y de cada nación a generado identidad en el reconocimiento del turismo como una estrategia por demás efectiva que ha desembocado incluso en la creación de organismos internacionales para fortalecer el turismo tales como la organización mundial del turismo de la cual México forma parte desde 1975 que surgió precisamente como consecuencia del interés de diferentes naciones por impulsar la actividad turística, tomando en consideración los beneficios que conlleva. La actividad turística se erige hoy por su alta rentabilidad, en una alternativa consolidada para impulsar el desarrollo social, la inclusión de México en el mundo y del mundo en México el ingreso del capital extranjero y la inversión del mismo en la política económica local, la internacionalización de nuestra nación y de sus habitantes; el correcto impulso del sector turístico contribuye no solo al crecimiento de la economía nacional o la del país, sino también a la promoción de la cultura mexicana, el crecimiento internacional y nacional de este sector, hace relevante para el orden jurídico vigente las prácticas jurídicas, la actividad de los turistas y la de los prestadores de servicios al turismo que permite ser competitivo a nuestro estado en cualquier nivel y de estas razones llevaron al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la que hace uso de la palabra a presentar la iniciativa de la Ley de Turismo que aunado a la presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, fueron los presupuestos de una intensa labor para concluir en el Dictamen de Ley que este día se presenta. Convencidos de la importancia del involucramiento de la sociedad, la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, determinó la realización de foros de consulta ciudadana no solo en la ciudad capital, sino también al interior del estado por lo cual agradezco de manera muy especial a mis compañeros y compañeras diputadas que se dieron a esta gran labor para sacar esta iniciativa; desde luego que hubo la participación de grupos de prestadores de servicios, empresarios, estudiosos y profesionistas relacionados con el turismo para ofrecer un ordenamiento plural, fruto del pensamiento y experiencia de quienes se desenvuelven en el sector turístico, de esta forma concluimos el Dictamen de Ley cuyos principales objetivos son los siguientes: La planeación, programación y evaluación de las políticas públicas en materia turística en el Estado y sus municipios con la consecuente participación de los sectores social y privado, estimular y promover la inversión pública, privada, social y la generación y sostenimiento de fuentes de empleo, determinar los mecanismos e instrumentos para su conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos preservando en todo momento el equilibrio ecológico, el cuidado del medio ambiente, el patrimonio natural, el desarrollo urbano, rural y social, así como el histórico arquitectónico y cultural del estado, determinar los lineamientos para que las personas con discapacidad disfruten de la instalaciones destinada a la actividad turística prohibiendo toda discriminación, el establecimiento del Programa Estatal de turismo que comprenden las políticas, objetivos y prioridades, metas, lineamientos y acciones a impulsar; incorporar entre otros aspectos al turismo accesible y de adultos mayores,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

regular el turismo de naturaleza, prever la existencia del Consejo Consultivo de Turismo como un órgano de análisis y opinión sobre los programas y acciones que en materia de turismo implementa el estado; entre otras de las atribuciones de este Consejo es el de proveer la productividad, la competitividad, el empleo, la estabilidad y el desarrollo integral de los poblanos. También esta Ley contempla la creación de la comisión intersecretarial de turismo como un órgano de consulta con el objeto de conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la administración pública estatal; ordenar la creación del programa estatal de turismo para la debida planeación y programación de las acciones en materia de turismo el cual contendrá los elementos metodológicos de la planeación, un diagnóstico de situación de turismo en la entidad, incluirá el ordenamiento turístico del territorio, otra innovación de este ordenamiento, así como las políticas, objetivos y metas a corto plazo, mediano para desarrollo del turismo en el estado, determina también esta iniciativa la integración del inventario turístico estatal que servirá para integrarla al Atlas turístico de México. Aunado a lo anterior la Ley que este día se somete a su consideración, prevé también la organización y operación del sistema de información turística estatal el cual dispondrá de todos los elementos informativos y estadísticos que permitan contar con un diagnóstico del comportamiento de la actividad turística en el estado; en un entorno de globalización económica que obliga a la modernización de la planta productiva ante un competencia externa cada vez más agresiva que ofrece ventajas para los empresarios como mano de obra barata y algunas ventajas que nuestro orden jurídico laboral no permite, el turista subraya su importancia probablemente no contemos con algunas ventajas competitivas para atraer inversiones al nivel de China, sin embargo si contamos con atractivos turísticos que ningún otro país posee de ahí que el turismo sea una actividad fundamental en el crecimiento de nuestra economía; este ordenamiento sin duda construye las bases para fortalecer la actividad turística y es sin duda el reflejo material de la valoración de la trascendencia y el peso del turismo en nuestro estado, por estas razones las y los Diputados del PRI votaremos a favor del mismo, este esfuerzo es el resultado de la suma de voluntades de propuestas y de aportaciones generadas con el único fin de beneficiar a Puebla y a los poblanos, por eso de manera especial agradezco a todos aquellos que participaron en su creación, especialmente a José Luis Rodríguez Fernández, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, a José Alfredo Arizmendi Domínguez, Presidente de CANACO, a Luis Javier Cue de la Fuente, Presidente de CANIRAC , a Gregori Camacho, Vicepresidente de COPARMEX, al Maestro Ángel Pérez Valbuena, Coordinador de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma de Puebla, al Arquitecto Rafael Herrera Vélez, Consejero de CANACO, a la Señora María Elena Porras Razo, Consejera de SERVITUR CANACO, al Doctor Alfonso Rafael Herrera Rocha, de Turismo de la Universidad de las Américas, al Licenciado José Rosales Bretón, Presidente de Buró de convenciones, al Licenciado José Yitani, Presidente del Centro de Convenciones, a Roberto Quintero, Presidente de USEM



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Puebla, a la Doctora Guadalupe Lozano Garfias, Vicepresidenta de Turismo de CANACO SERVITUR Puebla, a la Licenciada Adriana Sosa Cazares, Director de CANIRAC, al Maestro Juan Lira Ballón de la Secretaría de Turismo, a la Licenciada Beatriz Herrera, Asesora de la Secretaría de Turismo, al Licenciado Ángel Vázquez Flores, de Hoteles Holiday Inn Finsa, a la Asociación de Transportistas representadas por la Licenciada Gabriela Farias, al Maestro Fernando Cameros Martínez, Consultor de distintivos, a José Antonio Velázquez Trejo, Rector de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, a la Universidad Madero, a la Universidad Ibero, a la Universidad Autónoma del Estado de Puebla y al Licenciado Alejandro Cañedo Priesca de Viajes HR y desde luego esta fue una suma de voluntades y de esfuerzos de los propios legisladores, así como del apoyo jurídico, parlamentario de este Congreso del Estado que nos ayudaron a afinar esta Ley para tener un mejor producto, generar conciencia de las formas alternativas de generar el desarrollo es quizás el más importante resultado de este ordenamiento, deseo sinceramente que en el futuro próximo cobre positividad y produzca el provecho que esperamos para nuestro estado, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.

 **C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias Presidente. El turismo representa uno de los sectores económicos más importantes y dinámico del orbe, su probada capacidad para general empleo, inversión y aportación de divisas, salta a la vista de todos, es además un motor de desarrollo estatal y regional, así como un difusor de atractivos culturales y naturales que hacen de esta actividad una fórmula cada vez más buscada por los gobierno locales, Puebla es un estado extremadamente rico y versátil, contamos con una variedad enorme de atractivos, tanto históricos, culturales, gastronómicos, como naturales, una ejemplo clarísimo de esto es mi municipio San Andrés Cholula, que tiene todo para ser un paraíso turístico, la actividad turística es una opción real para abatir los efectos de cualquier crisis económica ya que contribuye al desarrollo económico de las familias de quienes trabajan directa e indirectamente en el sector, se convierte así en un nicho de generación de empleos y de reactivar regiones enteras de un país o de un estado. Ante la necesidad de desarrollo económico sustentable el turismo es una opción ideal para nuestro estado especialmente con las cualidades tan completas del mismo, esta ley tiene como objetivo primordial el establecer las bases de coordinación y distribución de las obligaciones pero también las facultades de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo, bajo los principios de legalidad, sustentabilidad y competitividad, con el fin de hacer de Puebla un estado líder en la actividad turística, que realmente no lo ha sido hasta ahora y tenemos todo para poder serlo; en este tenor se considera fundamental estructurar una nueva visión de la planeación de una



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

política en turismo, dándole facultades y obligaciones a los gobiernos municipales para que participen activamente como detonadores de ésta actividad, que no venga del centro, que no venga una coordinación que se les diga que hacer, sino que los propios municipios saben que es lo que pueden explotar y que es lo que pueden ofrecer, así se da la pauta para lograr una visión de largo plazo para el sector, promoviendo el desarrollo del turismo con respecto al ambiente, a los recursos naturales, históricos y sociales, logrando con ello un sector competitivo frente a la oferta de la competencia, rentabilidad a las empresas y bienestar para toda la población; se contempla el tema de un turismo sustentable, de un turismo accesible y de un turismo social que son tres elementos muy importantes y muchas veces no contemplados en el desarrollo del turismo, el principal propósito el poder legislativo es proveer a la sociedad de ordenamientos jurídicos congruentes a las necesidades contemporáneas, por ello es necesario considerar que una de las herramientas claves para el desarrollo del turismo en Puebla es éste proyecto en materia de turismo. Se presenta aquí el resultado de la función de las dos iniciativas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional por medio de la Diputada Erika Suck y la presentada a través de una servidora por parte de Acción Nacional, además ha sido el resultado de un esfuerzo conjunto con la sociedad en general y los empresarios organizados a través de cinco foros en las distintas cedes del estado y de un trabajo intenso de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo coordinado por la Diputada Erika Suck, les quiero decir que trabajamos mucho, que trabajamos en armonía y estamos seguros que es una Ley que le va a venir muy bien al Estado, por todo esto agradeceríamos su voto a favor, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación en lo general y en lo particular es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, por unanimidad aprobado en todos sus términos el Dictámenes con Minuta de Ley de Turismo del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Nuevamente muchísimas gracias a las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Económico y Turismo por su aportación a esta Ley. Muchas gracias, felicidades.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Ocho del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado en relación con la aprobación de las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de octubre del año 2010 presentadas por los titulares de este periodo el Diputado Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros y el Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la voz al Diputado Humberto Aguilar Viveros.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS —habla desde su curul—: Nada más, en cuanto usted someta a votación este asunto con fundamento en el artículo 127 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permita que no se considere mi voto en este punto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se toma en cuenta su propuesta Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por unanimidad, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivos del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

precedentes. Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las 15 horas y que se están tratando asunto de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK
MENDIETA:** Aprobado. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de octubre de 2010, presentada por el Ciudadano Abogado Mario Plutarco Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la administración 2005–2011.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Con el permiso de la Mesa. Gracias Presidenta —yo también a todos ustedes—. Después de haber trabajado durante estos años, hemos aprendido a convivir y creo que siempre, en todo momento, tanto en el trabajo de las Comisiones, como en el trabajo del Pleno, lo que ha reinado ha sido el respeto, más allá de las diferencias que puedan existir. Pero la revisión de las Cuentas Públicas, por ser justamente un tema de números, siempre reviste una atención distinta, a la que se pueda dar para llegar a una Iniciativa de Ley o a un Punto de Acuerdo o a una reforma o a derogar algunos artículos. Es justamente el uso de los recursos de los ciudadanos, para mejoramiento de su vida; para mejoramiento de sus vialidades, de sus condiciones, en cualquiera de los ámbitos que se presente y una vez más —se nos decía en la Comisión Inspectoradora el día de ayer—, lo mismo da tener 20 horas de trabajo, que 4 ó 5; porque el voto de ustedes era en el mismo sentido. Puede ser. Puede ser que no sea en razón de las horas de trabajo, sino en la calidad del trabajo que se dé en estas horas y para nosotros, como integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quienes conformamos parte de la Comisión Inspectoradora, fue insuficiente la información que pudimos revisar, pero además la información que se nos dio en el Órgano de Fiscalización y no me dejarán mentir el resto de mis compañeros integrantes de la Comisión, fueron muchos los cuestionamientos que se hicieron y no se logró tener, ni las respuestas que se esperaban y no porque quisiéramos escuchar en algún término específico la respuesta, sino porque en algunas ocasiones, parecían evasivas a las preguntas. Pero además, llegó el momento en que de 3 ó 5 cuestionamientos, se



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

contestaba solamente uno. Ayer, en Comisión Inspector, decía que dado que se había dado una reforma constitucional, para la revisión de la Cuenta del último año del Ejercicio del Ejecutivo y venir a revisar noviembre y diciembre en enero, tal vez habría sido preferible, para evitar lo que se dio ayer en Comisión, que se hiciera la revisión del Ejercicio completo. Porque en repetidas ocasiones, se abusó del tema, diciendo "no podemos dar más información o no tenemos más información, porque el período que estamos revisando, es de enero a octubre y lo presupuestado es de enero a diciembre". Y, se tiene razón, tiene lógica. Entonces, mucho queda inconcluso, mucho queda en duda y no es por sistema que el voto se da en contra, es porque no quedamos con las dudas resueltas; es porque se tienen que modificar los procedimientos. Es urgente. Se nos invitaba que dejásemos por escrito nuestros cuestionamientos el día anterior a concluir la Sesión, para agilizar los trabajos y ayer yo decía, en lugar de estarnos pidiendo nuestros cuestionamientos por escrito, habría sido preferible tener los anexos, a disposición de los integrantes de la Comisión, pero no en las Oficinas del Órgano de Fiscalización ¡No! Sino como integrantes de la Comisión. Como podemos tener un Dictamen, un proyecto de Dictamen, los integrantes de una Comisión, cuando vamos ir a aprobarla; como podemos tener el proyecto de las Iniciativas que todos y cada uno de nosotros presentamos, desde el mismo momento en que son presentadas aquí en el Pleno y turnadas a Comisión. Por qué tener que dar un trato distinto, a la revisión de las Cuentas Públicas, máxime cuando se presume todo está en orden; máxime cuando se presume, se tuvo la capacidad de en tan corto tiempo, solventar los 29 Pliegos de Cargos, de los que no supimos ni montos, ni supimos tampoco, el motivo de dichos Pliegos de Observaciones. No es sistemático el voto, es razonado y es por eso que me permití hacer uso de la palabra. Los motivos los conocen. Los poblanos también supieron de obras pendientes, de obras inconclusas, que aún en el Órgano de Fiscalización, nos han dicho, es posible que para diciembre estén concluidas. Eso esperamos y eso esperamos para beneficio de los poblanos, no para beneficio de nosotros o para que quede saldado un, un presupuesto que se ejerció durante este Ejercicio. Lo esperamos en beneficio de los poblanos. Ojala el Centro Expositor, ojala el Arco Oriente y ojala, sí, para la siguiente revisión que será los primeros días de enero, podremos saber todos los integrantes de la Comisión y posteriormente el Pleno y los poblanos, que pasó con La Célula. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Antonio González.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros Legisladores. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exponemos el siguiente posicionamiento, con relación al Punto que nos ocupa. Año con año, la revisión de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes, se realiza, si no en la misma fecha, sí con una diferencia de días, lógicamente en razón de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

los días calendario. Los plazos, se encuentran establecidos en la Ley para la presentación de las Cuentas Públicas y el lapso para su discusión en la Comisión, se realiza año con año en términos similares. En este caso se concreta la hipótesis prevista en la Constitución del Estado, toda vez que se trata del último año, previo al de conclusión. Es importante señalar, que la información detallada, los anexos siempre han estado a disposición de las Diputadas y de los Diputados y en la Sesión de la Comisión Inspector, se dio puntual respuesta, a los cuestionamientos planteados al Órgano de Fiscalización y se señaló la metodología para realizar la auditoría, dejando claro que entrar en la especificación de los movimientos de balance día por día, no es posible. Debemos recordar, que se debe utilizar, por lógica, un mecanismo que permita la revisión de todos los sujetos obligados, no solo la del Ejecutivo del Estado cada año; la fiscalización se realiza en los aspectos de mayor impacto, así lo hace también la Auditoría Superior de la Federación. Es de relevancia también, señalar que el formato de rendición de cuentas, sigue puntualmente la guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que la metodología utilizada, está debidamente armonizada con la Federación. Es decir, se cumplen los estándares establecidos a nivel nacional. Cabe señalar que el Órgano de Fiscalización, realiza auditoría permanente a la Cuenta en cita; se invirtieron muchos días y horas, 230 días, 73 mil 600 horas, para la revisión de esta Cuenta. El Dictamen ha sido positivo y solamente hemos ratificado el buen actuar del Órgano de Fiscalización. Se realizaron 29 Pliegos de Observaciones, los cuales quedaron solventados en su totalidad. Menciono que la Auditoría Superior de la Federación, audita permanentemente al Ejecutivo y se han solventado las observaciones, han sido 75 auditorías de este tipo a Fondos Federales. Pero además, está el actuar del Auditor Externo, quien también está permanentemente en dicha Dependencia. El gasto de la Inversión Pública y Acciones de Fomento, resulta claro. Los montos relacionados con el Gasto Corriente, están plenamente justificados. Por lo que, votaremos y así los invito, a favor, de la Cuenta Pública que se somete a nuestra consideración, por su consistencia y su aplicación, en beneficio de las y los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz, al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pos ya, hemos escuchado con detenimiento ¿verdad?, toda la argumentación técnica por qué votar a favor; la otra, por qué votar en contra, pero pues hay ahí un término que ahora usan mucho las empresas ¿verdad?, que se llama “la contabilidad creativa” ¿verdad?, que es donde la van modificando y aunque aparentemente está bien, pero pues no es así en la realidad. Ahí estuvo la empresa esa ENRON, que quebró energética en Estado Unidos, que utilizaba el método de la contabilidad creativa y bueno, pues aquí yo sólo escucho a la ciudadanía allá afuera y entonces yo le voy a dar la otra versión ¿verdad?, que es la que los ciudadanos le preguntan y ¿qué



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

van a hacer con Marín, lo van a dejar que se vaya liso?, ¿no?, y es que no es posible que se hayan robado tanto dinero ¿no?, y es lo que yo como Diputado, donde voy ¿verdad?, esas son la, la, la percepción ¿verdad?, de, de la ciudadanía que, que es lo que va a hacer el Congreso. Bueno, pues este ya lo único que podría hacer es votar la Cuenta en contra pero pues... no sé si lo, lo vean así algunos Diputados. Pero... pues digo, yo los invitaría a que votarán en contra, escuchando las voces de la ciudadanía, de todo el dinero que se ha robado el Gobernador ¿verdad?, a través de todos estos años y que ha sido una cosa verdaderamente sin precedente, en la historia reciente del Estado ¿verdad?; cuando salió Manuel Bartlett Díaz, había un Ejercicio de 16 mil millones y ahora este Gobernador termina con 55 mil millones. ¿Dónde están? Bueno pues, no se ven así totalmente bien empleados. La percepción de los ciudadanos es ésa. Yo votaré en contra, para ir con la percepción que tiene la ciudadanía del Ejercicio de estos recursos. Nosotros y yo en lo personal, me he dedicado más a, a la fiscalización de el Gobierno, del Ejecutivo, de los Municipios donde hay una serie de desordenes como lo dije hace rato, pues a unos les gusta violar, a otros les gusta robarse el dinero de los Presidentes Municipales; ahí está el de Palmar de Bravo, ni siquiera han hecho la reunión del Cabildo y ya aparece ahí la Cuenta eso ya me lo reportó un Regidor, ya aparece ahí la Cuenta para su aprobación, cuando ni siquiera pudieron integrar la Sesión de Cabildo, para someter los papeles de una forma correcta. Bueno y por eso le digo que es "la contabilidad creativa" porque le van componiendo y traen a los talentos como González Molina, o gente de ese sistema de que dicen saber mucho, pero pues a la mera hora, no saben tanto, porque hasta acaban con problemas legales. Y bueno, volviendo al término de los ciudadanos, pues el clamor popular compañeros, es que aquí hubo malos manejos, yo por lo tanto voy a votar en contra, no voy a dar un sustento técnico, porque el sustento que yo les doy hoy, es el clamor popular, es el juicio popular que se ha establecido en este Estado, sobre todo en el área metropolitana de la Ciudad de Puebla ¿verdad?, que incluye a varios Municipios aledaños y ése es lo que la ciudadanía percibe y yo por eso votaré en contra en todo y cada y uno de sus puntos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, no sin antes comentar la postura del Diputado Enrique Marín Torres, que hizo llegar a esta Presidencia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito no se considere mi voto, en este Punto del Orden del Día. Atentamente. Firma el Diputado José Enrique Marín Torres.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

CC. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cincuenta del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones; y en lo particular, un voto en contra para la Cuenta de Huauchinango, un voto en contra para la Cuenta de Palmar de Bravo, 2 votos en contra para la Cuenta de San Andrés Cholula, un voto en contra de Tochtepec, un voto en contra para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, un voto en contra al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, del 17 de julio al 30 de julio de 2009. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cincuenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Informe de Resultados para Iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstenciones; y en lo particular, un voto en contra de San Miguel Xoxtla; un voto en contra de Zacapoaxtla; un voto en contra de Tlacuilotepec; 8 votos en contra de Chila de la Sal; una abstención para el Municipio de Teziutlán y una abstención para Zacapoaxtla. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cincuenta y Dos del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la resolución de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es la siguiente: para el número uno, de Huejotzingo, 40 votos a favor y un voto en contra; para la número 2 de Hueyapan, 31 votos a favor, 9 abstenciones; para la Cuenta número 3, de Huehuetlán El Chico, 31 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones; para la Cuenta 4, de Xochitlán Todos Santos; la 5, de Zapotitlán de Méndez; la 6, de Xochitlán Todos Santos y la 7, de Zapotitlán de Méndez, 31 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. En seguida y en virtud de que se encuentra en este Recinto Parlamentario, el Comisionado Propietario Electo de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, esta Presidencia dispone tomarle la protesta de Ley correspondiente. Por lo que se designa en Comisión de Cortesía, a los Diputados: Carolina O’Farrill, Manuel Fernández García, Raúl Álvarez Marín, Irma Ramos y Gustavo Espinosa, para que acompañen a este Salón de Plenos del Congreso del Estado, al Ciudadano José Luis Javier Fregoso Sánchez, a fin de que otorgue la protesta de Ley... y al Diputado Joel Jaime. También invitamos al Diputado Raúl Mario Méndez, que nos haga favor de acompañar a la Comisión de Cortesía.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se reanuda la Sesión y encontrándose presente el Ciudadano José Luis Javier Fregoso Sánchez, hago de su conocimiento que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lo eligió como Comisionado Propietario de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. Por lo que me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente, informándole que comenzará el ejercicio de su cargo, a partir del día 6 de enero de 2011 y hasta el 5 de enero de 2017, solicitando a los presentes ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: *“Ciudadano José Luis Javier Fregoso Sánchez, ¿protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”*

C. JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ: *“Sí. Protesto”.*

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: *“Si no lo hicieris así, que el Estado y la Nación os lo demanden”.* Muchas gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Remítase la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese al interesado, para los efectos legales procedentes. Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, al Ciudadano José Luis Javier Fregoso Sánchez, Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Continuando con los Asuntos Generales, se concede el uso de la voz, al Diputado Joel Jaime Hernández.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Diputadas y Diputados. Diputados Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe Joel Jaime Hernández Ruíz, a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, de conformidad con la siguiente exposición de motivos. El Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla, SETEP, se crea el 10 de octubre de 1984, mediante un proceso de decisión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 51. Una de las principales tareas en todo momento, ha tenido este Sindicato, es el de mejorar las condiciones de vida y de trabajo, por medio de la organización y acción laboral de sus afiliados, defendiendo y promocionando intereses sociales, económicos y profesionales, relacionados a su actividad laboral, en concordancia con la Secretaría de Educación Pública y otras Dependencias. Con fecha 8 de diciembre del año 2009, se presenta ante el Tribunal de Arbitraje del Estado, la solicitud de registro sindical por parte del SETEP y el 7 de junio de 2010, esta autoridad determina otorgarle a dicha agrupación, el registro solicitado, ordenando realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registros de Sindicatos del Tribunal de Arbitraje en el Estado, cumpliéndose cabalmente lo estipulado en el artículo 123 de nuestra Constitución General de la República, que consagra la libertad sindical con un sentido pleno de universalidad, partiendo del derecho personal de cada trabajador a asociarse y reconociendo un derecho colectivo, para la defensa de sus intereses. Ante



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

la diversidad de pensamientos y corrientes ideológicas, en 1990 surge, también, el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente Democrático, SETEPID, el cual también obtuvo la toma de nota en el año 2008. La principal función de los Sindicatos, es conseguir mejores condiciones de vida de sus agremiados, lograr la unión de los trabajadores de una empresa, rama o actividad económica, para la defensa de sus derechos. Entre los principales objetivos de la organización de trabajadores, se cita generalmente, un salario justo, mejores condiciones de trabajo, empleo estable, mejoramiento de las reivindicaciones sociales y económicas y la permanente democratización y es precisamente, el mejoramiento de las reivindicaciones sociales y económicas, así como la permanente democratización, la que motiva esta Iniciativa, que busca, precisamente, permitir que los logros sindicales, se otorguen a cualquier trabajador con independencia del Sindicato al que pertenezcan. Para tal efecto, es necesario que los Sindicatos reconocidos por la autoridad, tengan la participación que les corresponda, en las Instituciones de Seguridad y Servicios Sociales de nuestro Estado. Es de observarse que todo trabajador que depende de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, tiene derecho a afiliarse al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, ISSSTEP, toda vez que es el Instituto... le deduce de su salario un numerario para que ten... tanto él como sus beneficiarios, tengan derecho a la atención médica, prestaciones sociales y económicas. La Ley del ISSSTEP, en el Capítulo II, relativo a su gobierno y administración, concretamente en el artículo 21, a la letra dice: “la Junta Directiva, es el órgano supremo del Instituto, constituida por 9 Miembros: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado; Cuatro Miembros designados por el Gobernador del Estado; Dos Miembros designados por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Dos Miembros Designados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 51”. Ante el registro obtenido por el SETEP y el SETEPID, éstos adquieren formalmente personalidad jurídica; es decir, alcanzan capacidad suficiente para ejercer el derecho y contraen la obligación de representar a sus agremiados. Por lo que ante la necesidad social de que exista representación de estos dos Sindicatos en la Junta Directiva del ISSSTEP, se realiza la presente exposición de motivos. Sobre este tema, esta Legislatura debe de reformar y adicionar una fracción al artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, ISSSTEP, y considerar que la Junta Directiva, debe estar constituida por Quince Miembros, de los cuales Dos de ellos, deben ser designados por el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla, SETEP, y Dos por el SETEPID. Es decir, se debe adicionar la fracción V y VI de dicho numeral, para que estos Cuatro Miembros designados por los Sindicatos mencionados, adquieran las facultades y obligaciones que estipula el artículo 26 de la Ley en comento. Por lo que se hace necesaria una reforma y adición, en el artículo 21. Ante la preocupación de tener una representación dentro de la Junta Directiva que vele por las mejoras en materia de salud, se considera adecuada la Iniciativa en estudio, ya que si



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

bien es cierto, se establece en el artículo 21 de la Ley del ISSSTEP, que la Junta Directiva está representada por el número de Miembros mencionados, del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 51; debe otorgárseles también, la Representación, que por derecho le corresponde al SETEP y al SETEID. Al ser reformado el artículo 21 de la Ley en comento, deben de reformarse también, el artículo 27, relativo a la vigilancia del Instituto, que manifiesta que: estará a cargo de tres Comisa... Comisarios, uno nombrado por el Gobernador del Estado y uno por cada Sindicato. Luego entonces, debe de modificarse en que dicha vigilancia, debe estar a cargo de cinco Comisarios; es decir, considerar al SETEP y al SETEPID. Así también, el artículo 28 de la Ley que trata en su segundo párrafo, considera que las sesiones deberán... serán válidas con la asistencia, por lo menos, de cinco Consejeros, tres de los cuales, deben... deberán ser representantes del Estado. Por lo que debe reformarse y manifestar que serán válidas, con la asistencia, por lo menos, de nueve Consejeros, siendo uno, aportado por el SETEP y otro por el SETEPID. La Iniciativa en estudio, es de gran beneficio social por el número de afiliados al SETEP y al SETEPID, mismos que —como ya se dijo— son derechohabientes del Instituto, aunado a que año con año, se incrementa la cantidad de socios o agremiados. Por lo que los artículos 21 y 27 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, deben de reformarse y adicionarse; mientras que el 28 de la misma Ley, debe tener una reforma. Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente Iniciativa de Ley. Único.- Se reforman los artículos 21, 27 y 28 segundo párrafo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, para quedar como sigue. Artículo 21.- La Junta Directiva es el Órgano Supremo del Instituto, constituida por 15 Miembros: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado; seis Miembros designados por el Gobernador del Estado; dos Miembros designados por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y dos Miembros designados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sección 51; dos Miembros designados por el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla y dos Miembros designados por el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente Democrático. Las Sesiones serán válidas con la asistencia de por lo menos nueve Consejeros, cinco de los cuales deberán ser Representantes del Estado. Por lo anteriormente expuesto y considerando, me permito someter el presente a esta Honorable Asamblea Legislativa para su trámite parlamentario correspondiente. Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días de diciembre del dos mil diez. Atentamente. Diputado Joel Jaime Hernández Ruíz. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia nombra una Comisión integrada por el Diputado Pérez Vega, Lorenzo Rivera, Avelino Toxqui y Manuel Janeiro, para que atiendan a un grupo de mototaxis que está aquí en el interior del Congreso. Se concede el uso de la voz, a la Diputada Carolina O’Farrill.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Grapas Diputada. Voy a hablar de la lucha ejemplar de Isabel Wallace. Isabel Miranda de Wallace, madre de familia y Maestra, sufrió una tragedia inenarrable en el año 2005, cuando un grupo de criminales secuestró y posteriormente asesinó a su hijo Hugo Alberto, comenzando así no solamente su vía crucis, sino también una de las cruzadas más dramáticas y conmovedoras de esta ciudadana, que se atrevió a enfrentarse a esos delincuentes y más que nada, a la injusticia, la colusión y la ineptitud de un sistema de seguridad y justicia, al que la población abomina y teme. Éste es un artículo del Diputado Alejandro Hertz Manero: esta mujer ejemplar, se confrontó con esos criminales, pero fundamentalmente, con la desidia y la colusión que se anidan en la mayor parte de los cuerpos policiacos y de investigación, llegando al extremo de que en el año 2008, sufrió un atentado como respuesta a sus afanes por obtener justicia. Su valor extraordinario, la sacó adelante y así continuó defendiendo su caso, en todos los frentes y a través de todos los medios que tuvo a su alcance, logrando, finalmente, la detención de todos los secuestradores y asesinos, enfrentándose también al aparato judicial, para exigir sentencias ejemplares para esos delincuentes, mientras mantuvo su caso en el foro público, con una perseverancia y contundencia, que nadie antes había logrado. En esa lucha permanente, la señora Wallace, halló el camino para exigir un cambio en la Legislación, promoviendo una Iniciativa que arrancó en el Senado de la República, para crear una Ley contra el Secuestro, que después de muchos avatares, se convirtió el pasado 30 de noviembre, en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la cual tiene un valor extraordinario, en la vida pública del País, porque es el resultado de la tarea ciudadana, heroica e incansable, de quien se atrevió a representar a todas las víctimas y los ofendidos del País, por el delito de secuestro, triunfando frente al cinismo, al desinterés y a la insensibilidad de las estructuras del Poder Público, que ha abandonado al pueblo a su suerte, entregándolo a los criminales; prueba de ello es el crecimiento del secuestro, en un 300 por ciento, en los últimos cinco años y un ejemplar singular y un ejemplo singular, es el caso de Diego Fernández de Cevallos, que tuvo que ser negociado por parientes y amigos, cuando el asunto era irrenunciable para el Ministerio Público. por todo ello, es tan importante la Ley que promovió la señora Wallace, la cual tiene aspectos muy positivos, aún cuando haya otros que pueden ser mejorables, ya que solamente es aplicable en el ámbito federal y por delitos cometidos por organizaciones criminales, sancionadas por la propia Federación, dejando a la inmensa mayoría de los secuestros, en manos de los Gobiernos Estatales y de sus policías y Ministerios Públicos Locales, con las consecuencias de fracaso y corrupción, que ello implica. Otro aspecto importante de esa Ley, es el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

aumento de las penas, así como el hecho de que dichos delitos no prescriban y que no se les conceda libertad preparatoria, a quienes los hayan cometido. También les permite a los ofendidos y a las víctimas, presentar pruebas ante la autoridad judicial, protegiéndolos en todo momento, de los acosos y de los chantajes de cómplices y encubridores de estos ilícitos. Por otra parte, creen que este éxito de la sociedad civil, pueda cambiar la dinámica brutal de la corrupción y de la impunidad en el País, que llega hasta el 98 por ciento de los casos, sería una esperanza fantasiosa y alejada de la realidad, ya que la esencia y el fondo de todo este sistema opresivo y corrupto, no habrá de variar con una Ley, que en principio, enfrentó tantos obstáculos y que solo logró salir adelante, gracias a la lucha incansable de esta ciudadana ejemplar, pero que seguramente habrá de ser boicoteada en la realidad cotidiana, como todas las reformas que la sociedad civil promueve para defenderse de sus verdugos. Al hacer un balance objetivo de lo que ha logrado la señora Wallace en favor de la población, debemos ser muy cautos en los resultados inmediatos, pero al mismo tiempo, muy optimistas en la posibilidad de que la sociedad civil y la comunidad, si lo... sí logran multiplicar su ejemplo, para convertirlo en un verdadero Frente Ciudadano Permanente, sólido e inquebrantable; de lucha contra el poder corrupto y la impunidad. El cambio en este País, es posible al muy... es posible alcanzarlo muy pronto y con solidez. De la unión y la fuerza enorme de los ciudadanos comunes unidos y perseverantes, depende que este País cambie y la señora Isabel Wallace, ha puesto el ejemplo que todos debemos apoyar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Irma Ramos



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidenta de la Mesa Directiva y los pocos compañeros Diputados que se encuentran en esta Sesión. Gracias. Que la evaluación y medición de marginación y pobreza, es indispensable para hacer un análisis de la aplicación de los Programas Sociales...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Me permite Diputada? Debido a que se mandaron algunos compañeros en Comisión, a cuatro compañeros, más los Diputados presentes, sí tenemos Quórum. Adelante Diputada.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias. Gracias Presidenta. Así como la creación de los mismos y el impacto que tiene dentro de la sociedad poblana, es importante fortalecer las Instituciones que son creadas para realizar dichos objetivos. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social del Estado, mandató la creación del Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza del Estado en su artículo 33, por lo que, en fecha 14 de mayo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 9 de diciembre de 2010

del 2007, se publica el Decreto que da vida a dicho Instituto, el cual tiene como atribuciones más destacadas: proponer los criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo social; así como proponer Programas Estatales y Municipales de Desarrollo y de las Políticas Públicas. En base a ello, es indispensable dotar de un mayor presupuesto a dicha Institución, para así fortalecer al Instituto y hacer de la evaluación y medición de los Programas de Acciones de la Política Social en el Estado, una práctica que permita tomar mejores decisiones en materia de combate y marginación y pobreza, transparentar el uso de los recursos y con ello hacer asignaciones presupuestales, en base a resultados analizados. Es indispensable fortalecer políticas públicas que se lleven a cabo en materia del combate a la marginación y pobreza, para hacer de ellas una herramienta que sirva, para seguir combatiendo estos lastres y así obtener un mayor bienestar para las poblanas y los poblanos. Por lo que, en término de lo, de lo que nos mandata el artículo Sexto Transitorio del Decreto que crea el Instituto de Evaluación, Medición, Marginación y Pobreza del Estado, en donde manifiesta que las erogaciones que derive de la aplicación del presente Decreto, estarán sujetas a las... a la suficiencia presupuestal, que para cada Ejercicio Fiscal apruebe el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo cual solicito se analice, discuta y apruebe un mayor presupuesto dentro de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para la operatividad de dicha Institución. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? A esta Presidencia le fue turnado el Oficio S/N, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por la que se solicita, se eleve a la Comunidad de Álvaro Obregón, del Municipio de Tepeaca, Puebla, a la Categoría de Pueblo, para denominarse a partir de la entrada en vigor del citado instrumento, como Pueblo de Álvaro Obregón. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Con mucho gusto Presidenta. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito remitir a este Honorable Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto por la que se solicita se eleve a la Comunidad de Álvaro Obregón del Municipio de Tepeaca, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse a partir de la entrada de vigor del citado instrumento como Pueblo de Álvaro Obregón. Firma el Secretario de Gobernación, Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto Presidenta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 9 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados para el día de mañana, viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, a la Sesión Solemne que se celebrará para la entrega de la Presea “Adolfo López Mateos” y para el lunes 13 de diciembre del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria. Es cuanto. Buenas tardes.